

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES**



**XXIII CURSO SUPERIOR DE SEGURIDAD NACIONAL
PARA EL DESARROLLO**

TRABAJO DE INVESTIGACION INDIVIDUAL

**LA TRABAJADORA SOCIAL Y SU ROL EN EL EQUIPO
INTERDISCIPLINARIO DE LOS DEPARTAMENTOS DE
ORIENTACION Y BIENESTAR ESTUDIANTIL D.O.B.E.**

LCDA. MARTHA DEL CARMEN PONCE L.

1995-1996

I N D I C E

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINAS</u>
<u>A G R A D E C I M I E N T O</u>	-i-
<u>D E D I C A T O R I A</u>	-ii-
<u>I N T R O D U C C I O N</u>	-iii-
 <u>C A P I T U L O I</u>	
<u>EL TRABAJO SOCIAL EN LOS EQUIPOS INTERDISCIPLI- NARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACION Y BIE- NESTAR ESTUDIANTIL</u>	2
 1. <u>MARCO LEGAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTA- CION Y BIENESTAR ESTUDIANTIL. DOBE</u>	7
2. <u>EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LOS DEPARTAMEN- TOS DE ORIENTACION Y BIENESTAR ESTUDIANTIL D.O.B.E.</u>	13
3. <u>EL TRABAJO SOCIAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACION Y BIENESTAR ESTUDIANTIL</u>	15
 <u>C A P I T U L O I I</u>	
<u>COMUNIDAD EDUCATIVA</u>	21
 1. <u>INSTITUCIONES EDUCACIONALES Y FISCALES</u>	23
1.1. <u>AUTORIDADES Y DOCENTES</u>	25
1.2. <u>ESTUDIANTES</u>	40
1.3. <u>PADRES DE FAMILIA</u>	49
1.4. <u>RECUROS DE LA COMUNIDAD</u>	54
 <u>C A P I T U L O I I I</u>	
<u>EL ALUMNO, SU RENDIMIENTO ACADEMICO</u>	56
 1. <u>PRINCIPALES PROBLEMAS</u>	56

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINA</u>
1.1. SOCIO-ECONOMICOS	59
1.2. ACADEMICOS	79
2. <u>LA FUNCION DE LA TRABAJADORA SOCIAL EN LOS D.O.B.E.</u>	88
<u>C A P I T U L O I V</u>	
<u>DIFICULTADES ACADEMICAS DE LOS ADOLESCENTES CON LOS PROBLEMAS SOCIO-ECONOMICOS</u>	
	101
1. <u>ESTUDIO DE CASOS, DIFICULTADES ACADEMICAS</u>	101
2. <u>ELABORACION DE CUADROS ESTADISTICOS, ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS Y REPRESENTACIONES GRAFICAS</u>	102
<u>ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS</u>	
<u>CUADRO N° 1</u>	104
<u>CUADRO N° 2</u>	107
<u>CUADRO N° 3 Y N° 5</u>	110
<u>CUADRO N° 4</u>	115
<u>CUADRO N° 6</u>	118
<u>CUADRO N° 7</u>	121
<u>CUADRO N° 8</u>	124
<u>C A P I T U L O V</u>	
<u>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</u>	
	127
1. <u>CONCLUSIONES</u>	127
2. <u>RECOMENDACIONES</u>	130
<u>B I B L I O G R A F I A</u>	132

INDICE DE CUADROS

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINAS</u>
CUADRO N° 1 <u>ESTUDIANTES CON PROBLEMAS ATENDIDOS EN TRABAJO SOCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACION Y BIENESTAR ESTUDIANTIL</u> RELACION ENTRE EDAD Y SEXO	105
CUADRO N° 2 <u>ESTUDIANTES CON PROBLEMAS ATENDIDOS EN TRABAJO SOCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACION Y BIENESTAR ESTUDIANTIL</u> RELACION ENTRE EDAD, SEXO Y CICLO DE ESTUDIO	108
CUADRO N° 3 <u>ESTUDIANTES CON PROBLEMAS ATENDIDOS EN TRABAJO SOCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACION Y BIENESTAR ESTUDIANTIL</u> TIPO DE HOGAR Y RENDIMIENTO ACADEMICO	111
CUADRO N° 5 <u>ESTUDIANTES CON PROBLEMAS ATENDIDOS EN TRABAJO SOCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACION Y BIENESTAR ESTUDIANTIL</u> RENDIMIENTO Y TIPO DE HOGAR	113
CUADRO N° 4 <u>ESTUDIANTES CON PROBLEMAS ATENDIDOS EN TRABAJO SOCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACION Y BIENESTAR ESTUDIANTIL</u> RENDIMIENTO ACADEMICO FINAL, NUMERO DE MIEMBROS DE FAMILIA.	116

CONTENIDO

PAGINAS

CUADRO N° 6	
<u>ESTUDIANTES CON PROBLEMAS ATENDIDOS EN TRABAJO</u>	
<u>SOCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACION Y</u>	
<u>BIENESTAR ESTUDIANTIL</u>	
APRECIACION ECONOMICA Y NUMERO DE MIEMBROS DE	
FAMILIA	119
CUADRO N° 7	
<u>ESTUDIANTES CON PROBLEMAS ATENDIDOS EN TRABAJO</u>	
<u>SOCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACION Y</u>	
<u>BIENESTAR ESTUDIANTIL</u>	
EDAD EN RELACION AL PROBLEMA SOCIO-ECONOMICO	122
CUADRO N° 8	
<u>ESTUDIANTES CON PROBLEMAS ATENDIDOS EN TRABAJO</u>	
<u>SOCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACION Y</u>	
<u>BIENESTAR ESTUDIANTIL</u>	
RENDIMIENTO ACADEMICO FINAL Y PROBLEMA SOCIO-	
ECONOMICO.	125

INDICE DE GRAFICOS

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINAS</u>
RELACION ENTRE EDAD Y SEXO	106
RELACION ENTRE EDAD, SEXO Y CICLO DE ESTUDIO	109
TIPO DE HOGAR Y RENDIMIENTO ACADEMICO	112
RENDIMIENTO Y TIPO DE HOGAR	114
RENDIMIENTO ACADEMICO FINAL, NUMERO DE MIEMBROS DE FAMILIA	117
APRECIACION ECONOMICA Y NUMERO DE MIEMBROS DE FAMILIA	120
EDAD EN RELACION AL PROBLEMA SOCIO-ECONOMICO	123
RENDIMIENTO ACADEMICO FINAL Y PROBLEMA SOCIO-ECONOMICO	126

A G R A D E C I M I E N T O

Al Instituto de Altos Estudios Nacionales, en las personas de los señores Directivos, señoras y señores Asesores, por la orientación y ayuda para que se consolide el anhelo personal de conocer a mi Patria.

A la señora Doctora Nancy Cisneros de Villalba, por su acertada asesoría para la elaboración del presente trabajo, y por compartir sus conocimientos y amistad.

Al Hospital "Carlos Andrade Marín" del noble Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en las personas del señor Doctor Alberto López, Director y señor Doctor Jaime Grijalva, Subdirector, por el apoyo que me brindaron para asistir al XXIII Curso de Seguridad Nacional para el Desarrollo del IAEN.

DEDICATORIA

A MIS PADRES, HERMANOS Y SOBRINOS
CON TODO MI AMOR

I N T R O D U C C I O N

El sistema educativo en la sociedad ecuatoriana ha vivido una crisis que es concomitante a todos los problemas sociales, económicos y morales de la sociedad en su conjunto, por lo tanto la educación está totalmente desfasada de un proyecto presente y más aún alejada de un futuro para la nación ecuatoriana.

De tal suerte que el sistema educativo sigue siendo muy elemental y muy formalista, que siempre aborda una inmediatez en la educación, esto es cumplir y arrojar alumnos que satisfactoriamente o no, pasan los años y terminan un ciclo primario, un ciclo secundario, y un ciclo universitario; aún no tenemos un sistema educativo que forme al ser humano para el siglo XXI hacia los nuevos desafíos de la sociedad con graves desfases económicos, con graves desajustes sociales, y por otro lado enfrentado a un desarrollo tecnológico y científico que nos da la condición de país más dependiente, marginado y limitado en nuestro propio quehacer histórico.

En este contexto, la educación no es sino el resultado de un Estado que no se ha preocupado por un auténtico desarrollo social y peor aún de un necesario desarrollo humano.

Cada vez más el estado se deslinda de una gran responsabilidad social, de satisfacer una demanda básica, como el derecho a la educación, entendiendo educación como un proceso integral, donde a más de adquirir conocimientos técnicos y científicos, el estudiante se desarrolle como persona en su dimensión individual, social, presente y futura.

En este momento la reforma curricular tiene una gran virtud y es aquella de replantearse los fines, los objetivos y la metodología para una educación que forme nuevos valores, que despierte las conciencias, que eleve los niveles de instrucción formal. Pero hasta que esta reforma consiga los objetivos planteados, tendremos que subsistir en un sistema educativo muy venido a menos, muy empobrecido.

La presencia de los DOBE en los establecimientos educativos de nivel medio, significa haber ascendido por los menos en algo a la comprensión de que, a más de los profesores de las ciencias matemáticas, física, química, también el educando requiere de un apoyo profesional que se preocupe de sus problemas emocionales y sociales y en tal sentido le de solidaridad para la solución de sus problemas como individuo y como persona.

Lamentablemente los objetivos del DOBE no podrán cumplirse si se continua con un proceso educativo que no toma en cuenta la necesidad de despertar la creatividad, la autocrítica y de dar todos los incentivos al educando para que este pueda cumplir con las demandas de una institución educativa.

Los DOBE, por lo mismo, se quedan limitados si no existe presupuesto necesario para que la educación cumpla con todos sus planes de trabajo y las aspiraciones que tiene el país; los DOBE no podrán dar mayor apoyo si vivimos en una sociedad donde la familia está en crisis; no podrán cumplir con su misión encomendada si persisten las desigualdades sociales, si se acrecientan los problemas familiares motivados por la desocupación, falta de vivienda, por falta de accesos a la salud, a la salubridad, a un ingreso digno; si cada vez se van incrementando las condiciones de pobreza presente en el 60% de las familias del Ecuador que tienen y viven en condiciones infrahumanas.

En otras palabras el DOBE viene a constituir un paño de agua tibia para todas las demandas que el educando, por ser partícipe de una sociedad marginada, va a presentar a lo largo de su vida estudiantil.

Esto no quiere decir que se pueden justificar las deficiencias que la intervención profesional tenga en concreto, por ejemplo, vale la pena decir que si en un colegio que tiene tres mil alumnos, existen dos trabajadoras sociales, eso ratifica los planteamientos que se han hecho, es decir que si bien existe una ley que enmarca la formación de los DOBE, ésta no se cumple, pues debería haber un apropiado número de profesionales acorde a la demanda y proporcionalmente al número de alumnos, a fin de que todos se beneficien de las acciones y programas.

Las Trabajadoras Sociales, se ven abocadas a atender los problemas más gravitantes, más evidentes, los que saltan a la vista; por lo que tiene que hacer una actuación puntual, inmediata, asistencialista, pues, a qué tiempo podrán desarrollar verdaderos proyectos que conecten a la familia con el colegio, a armonizar al cuerpo docente con los estamentos estudiantiles en su conjunto, poder vincular al barrio con el colegio, a la comunidad con el colegio, a desarrollar proyectos de investigación; lo ideal es que la Trabajadora Social sea dinamizadora de procesos sociales, educativos y familiares de los tres sujetos de la educación como son la institución educativa, el educando y la familia.

No podrá dar paso a su macro intervención profesional si primero tiene que sesgar su labor hacia actividades urgentes y asistencialistas; por otro lado las Trabajadores Sociales no tienen una formación especializada que les permita una intervención académica, científica y humana para comprender y abordar de mejor forma los problemas del

estudiante, su familia y del sistema educativo en su conjunto.

Los instrumentos con que cuenta son limitados, porque el Trabajo Social toma de las ciencias sociales, técnicas metodológicas e investigativas; sin embargo por razones de coyuntura lo que alcanza a atender son los problemas individuales apremiantes que se detectan entre los educandos.

C A P I T U L O I

EL TRABAJO SOCIAL EN LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACION Y BIENESTAR ESTUDIANTIL D.O.B.E.

El actual modelo de desarrollo socio-económico del Ecuador, ha deteriorado las condiciones de vida del conjunto de los trabajadores de la ciudad y del campo, deterioro que se expresa en la política educativa y en los indicadores de eficiencia y eficacia.

En el Ecuador, la educación se considera de mala calidad porque las expectativas de la población exceden a lo que el sistema educativo ofrece; la eficiencia se demuestra en el bajo rendimiento académico, y la eficacia, en el bajo rendimiento laboral, en los mercados de trabajo.

"La ineficiencia se demuestra en la tasa bruta de escolaridad y en las tasas de repetición y deserción; las tasas de deserción, calculadas para Ecuador es del 19%, ya que solamente el 81% de los que entran a primer grado, terminan la primaria; interpretación que debe ser manejada cuidadosamente ya que la deserción va ligada a aspectos económicos y pedagógicos".

La calidad educativa en el nivel primario, se refleja posteriormente cuando el estudiante continúa en Secundaria, y se confirma el bajo rendimiento cuando intenta ingresar a la Universidad.

Un estudio realizado, dice que:

"Los problemas de calidad de la educación primaria, se transfieren a la secundaria y continúan hasta

¹ FUNDACION ECUADOR, "Ecuador, La Crisis Educativa, Pases para un Consenso", Ecuador 95, pág. 8.

llegar al nivel superior; y la baja calidad de la educación primaria fiscal, se debe a la escasés de materiales didácticos y la baja calidad de libros de texto; se designa menos del 0,3% del presupuesto educativo actual para suministros y materiales, debido a la crisis financiera; signación que es mucho más baja que la que se asigna en otros países que están entre el 4 y 8 por ciento del presupuesto".²

La falta de continuidad en las políticas, sin antes evaluar las políticas anteriores, la administración centralizada y con débil capacidad de gestión son causas para considerar que la administración también está en crisis dentro de la educación debiendo fomentarse políticas de Estado, y no seguir solamente como políticas de gobierno coo ha sido hasta ahora.

En la actualidad, el sistema educativo pretende descentralizar a la educación básica, con miras a una desconcentración de actividades administrativas y a través de Centros Educativos matrices (CEM), que se han puesto en ejecución desde el presente año lectivo, en la costa ecuatoriana.

Aún no se ha discutido la descentralización en el manejo económico y de recursos humanos, con los que las autoridades de los planteles y los padres de familia se encargarían del manejo y control del presupuesto y del personal educativo modalidad que se piensa implantar como política del gobierno actual, pero que demuestra el interés por llevar a la educación fiscal, hacia la privatización, intentando delegar la responsabilidad a padres de familia y a la comunidad, el proceso educativo, lo que afectaría a las escuálidas economías de la sociedad ecuatoriana.

² FUNDACION ECUADOR, "Ecuador, la Crisis Educativa, Bases para un Consenso", Ecuador 1995, pág. 9.

La reforma curricular, es una propuesta de orden pedagógica cuyo objetivo es innovar el currículo actual bajo un enfoque de enseñanza conceptual que privilegia la adquisición de nociones y conceptos; se trata de desarrollar la inteligencia y el pensamiento, la memoria por la comprensión y la disciplina por la autonomía.

En el proceso de aprendizaje se pretende involucrar al maestro, al alumno y a la familia, con la innovación de métodos y contenidos a fin de detener la deserción y la pérdida de año.

Esta propuesta hasta aquí, es prometedora y ambiciosa, pero creo que aún no será factible aplicarla, si antes no se hace conciencia en maestros, alumnos y padres de familia, y se responsabiliza por sobre todo al Estado, el mismo que no está en condiciones de proveer al momento, más recursos.

En definitiva, la educación adolece de muchas fallas, y las propuestas que se han hecho para mejorarla, están desviando la responsabilidad a la familia, cuando es el estado quien tiene la obligación y responsabilidad de financiar la educación, y con la aplicación de un sistema de esa naturaleza, solamente podrán acceder a la educación los jóvenes que provengan de hogares con aceptables ingresos, quedando marginados los pobres, que constituyen la mayoría de la población, para quienes será difícil acceder a la misma lo que significa un mayor impacto social.

La asignación presupuestaria para la educación, bajó al 16% del presupuesto nacional, dando preferencia al pago de la deuda externa y preferenciando significativamente a otros sectores.

Con todo lo dicho y retornando a la práctica, el sistema educativo continua por los senderos ya trazados; y si la educación se rige por principios de derechos y obligaciones, entre los que se encuentra que el Estado garantiza la igualdad al acceso de la educación y que tendrá orientación democrática, humanística, científica, y promotora de alcanzar la paz, la armonía y el respeto a los derechos humanos, entre otros, es propicio para relieves la importancia de los Departamentos de Orientación y Bienestar Estudiantil, DOBE, en los establecimientos de educación media.

Los servicios de orientación en toda situación escolar, favorecen el desarrollo del estudiante en cada etapa de su vida; tradicionalmente la escuela se ocupa de la instrucción, en cambio, la escuela moderna se enrumba hacia el desarrollo integral de los estudiantes, no solamente es la adquisición de conocimientos y de técnicas, sino también el desarrollo personal y de transición hacia el estado adulto integral, esto implica adaptación ocupacional, social y personal.

Los servicios de orientación están destinados a apoyar y ampliar el programa real de la educación, es un conjunto de servicios adecuados, que apoyan los conceptos básicos de democracia, de creencia en la integridad y en el valor supremo del individuo. Para ser lógica debe concebir a cada individuo como ente original, dotado de cualidades distintas de las otras personas. Para ser razonable debe visualizar la promoción del bienestar social a través de la adaptación individual.

La filosofía de la orientación se sustenta en reconocer que cada persona es un organismo dinámico, con personalidad original e individual y con posibilidades de adaptación y

de desarrollo; el individuo es un organismo en proceso de crecimiento, de cambio permanente y su crecimiento puede ser orientado con arreglo de pautas y por canales beneficiosos para el y para la sociedad.

La personalidad individual es una combinación de dos variables, los rasgos heredados físicos y mentales y los adquiridos en el medio social; el individuo se beneficia cuando se le ayuda a elegir promover su propia adaptación como a planificar sus actividades hacia una vida exitosa, por lo mismo es y debe ser orientado con arreglo de pautas y por canales beneficiosos para él y para la sociedad debe ser responsabilidad del medio escolar el crear servicios de orientación para que cada estudiante alcance un desarrollo óptimo y de esa manera la sociedad cuente con elementos adaptados de una manera racional.

Los jóvenes siempre necesitaron y obtuvieron orientación de uno u otro modo, cuando nuestra sociedad era menos compleja, los padres y familiares con la ayuda de los maestros, suministraban la orientación necesaria, sin embargo la sociedad moderna ha adquirido muchas complejidades que ya no es suficiente que los padres y los maestros suministren orientación sin la ayuda de personal preparado y entrenado especialmente para ello, y en efecto, la orientación integra los esfuerzos de autoridades, padres de familia, maestros y equipo interdisciplinario DOBE.

En un mundo que concede más de veinte y cinco mil títulos ocupacionales, en el que las dolencias mentales constituyen un grave problema de salud y los delitos se incrementan cada día, no debe sorprender que cada día se necesiten de servicios especiales para ayudar a la juventud y niñez, desde el Jardín de Infantes hasta la edad adulta.

Las necesidades de orientación son muy evidentes en las áreas vocacionales, educativas, personales y sociales; la orientación se compromete con el individuo a través de este con la sociedad, es deseable que la integración de individuos a la sociedad contribuyan a la supervivencia de la nación y promuevan su desarrollo justo y humano.

El sistema moderno de la escuela administra orientación desde el Jardín de Infantes hasta el nivel universitario inclusive, pero el empleo formal de servicios de orientación es más evidente en los colegios secundarios. Evitar problemas y solucionar los que ya se han presentado, son objetivos precisos de la orientación; es de importancia el desarrollo de las formas de personalidad y de cualidades que permitan alcanzar una vida sana y productiva.

El esfuerzo de orientación dedicado a la tarea de prevención y solución de problemas, puede considerarse como un trabajo pasivo, fortalecer y desarrollar la personalidad y las cualidades humanas, en el aspecto activo.

1. MARCO LEGAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACION Y BIENESTAR ESTUDIANTIL. DOBE

La Ley de Educación vigente, respecto a la orientación y administración del Sistema Educativo, en el Capítulo V se refiere a la orientación y bienestar estudiantiles y en el artículo 37 dice:

"El Ministerio de Educación planificará y Ejecutará obligatoriamente la orientación dentro de un criterio integral, considerándola consubstancial al proceso educativo y como una acción interdisciplinaria con responsabilidad participativa de la comunidad educativa, conducida por profesionales especializados y desarrollada al interior del currículum.

Los servicios de bienestar estudiantil serán

aplicados de igual manera con criterio especializado para facilitar óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, económicos y materiales en el proceso educativo dentro de un contexto social."³

El Reglamento General de la Ley de Educación en el Capítulo XX de los establecimientos de nivel medio, literal M, nos habla del Consejo de Orientación y Bienestar Estudiantil, y en su artículo 120 dice que es un organismo técnico y asesor encargado de impulsar y dinamizar la orientación educativa y los servicios destinados al bienestar estudiantil en el establecimiento; en el art. 121 dice que estará integrado por el Vicerector que lo preside, el coordinador del departamento de orientación o el orientador, en los casos en que no exista el departamento; el inspector general, un representante de los profesores guías de ciclo básico, un representante de los profesores guías del ciclo diversificado nombrados por el Rector, y el médico. En el art. 122 dice: que corresponde al Consejo de Orientación y Bienestar estudiantil:

"a) Formular las políticas que guíen las labores de orientación y bienestar estudiantil del establecimiento.

b) Aprobar el plan anual elaborado por el Departamento de orientación y bienestar estudiantil;

c) Poner en práctica acciones que comprometan la participación del personal directivo, docente y administrativo, así como de estudiantes y padres de familia, en los programas de orientación y bienestar estudiantil;

d) Analizar los informes anuales y ocasionales

³ CORPORACION DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES, "Leyes y Escuelas Politécnicas, Cultura, Patrimonio Cultural, Educación Física, Reglamentos. Publicaciones, edición IV, II 1 Actualizada a febrero de 1996, pág. 11.

presentados por el servicio de orientación y bienestar estudiantil y formular las recomendaciones pertinentes; y,

e) Evaluar los programas de orientación y bienestar estudiantil desarrollados en el establecimiento".⁴

En el literal N del Capítulo XX de los establecimientos del nivel medio, se encuentra los procedimientos que rigen a los Departamentos de Orientación y Bienestar Estudiantil, y dice:

Art. 123.- La orientación es consustancial al proceso de formación de los alumnos y se organizará en los establecimientos de todos los niveles y modalidades del sistema.

Art. 124.- En los establecimientos de nivel medio, los servicios de orientación y bienestar estudiantil estarán a cargo del departamento correspondiente, integrado así: el orientador que lo dirige, un médico, un trabajador social y otros profesionales necesarios.

Art. 125.- En los establecimientos de nivel medio, en los cuales hubiere dos o más profesores orientadores, el consejo directivo designará, de entre ellos el coordinador del departamento, quien durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido.

Art. 126.- Las funciones de profesor orientador serán ejercidas, exclusivamente por profesionales en psicología educativa y orientación.

Art. 127.- La organización y funcionamiento de este departamento, así como los deberes y atribuciones de sus integrantes, serán establecidas en un reglamento especial".⁵

⁴ CORPORACION DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES, "Leyes Educación, Universidades y Escuelas Politécnicas, Cultura, Patrimonio Cultural, Educación Física, Reglamentos", Edición 41-a. II, 1996, pág. 34

⁵ CORPORACION DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES, "Leyes de Educación, Universidades y Escuelas Politécnicas, Cultura, Patrimonio Cultural, Educación Física. Reglamentos", Edición 41a.II, febrero 1996, pág. 55.

El Reglamento de Orientación Educativa y Vocacional y Bienestar Estudiantil, publicado en el Registro Oficial N° 548 del 4 de octubre, firmado por el Ministro de Educación y Cultura, Arq. Alfredo Vera, el 17 de octubre del mismo año, en el capítulo II sobre los principios y fines de la Orientación y Bienestar Estudiantil, dice:

"Artículo 6.- Son Principios:

- a) El respeto a la dignidad humana;
- b) La integración y participación del individuo en el proceso de desarrollo socio económico, político y cultural del país;
- c) La integración y participación del individuo en el proceso de desarrollo socio-económico, político y cultural del país;
- d) La democratización de la Orientación Educativa y Vocacional y del Bienestar Estudiantil;
- e) La personalización del individuo en ambientes de interacción positiva permanente.

En el Artículo 7, el Reglamento se refiere a los fines por los que se crearon los departamentos de Orientación Educativa y Vocacional y Bienestar Estudiantil y dice:

"Son Fines:

- a) Contribuir al desarrollo armónico e integral de la personalidad del educando,
- b) Descubrir necesidades, intereses, aptitudes, capacidades e iniciativas de los estudiantes para una orientación educativa, vocacional y profesional adecuada.
- c) Propiciar la formación de valores humanos y de hábitos de estudio y de trabajo;
- d) Respetar las diferencias individuales y el afianzamiento de la identidad personal;
- e) Integrar a los agentes educativos para mejorar el

proceso de interaprendizaje;

f) Contribuir al bienestar del estudiante para que se constituya en elemento de cambio y desarrollo personal y social.

Art. 8

Son Objetivos:

a) Contribuir a la formación integral y armónica de la personalidad del estudiante;

b) Propender a la adaptación e integración de los educandos a la vida familiar, escolar y social.

c) Identificar las características personales del educando para estimular su desarrollo y orientar su vocacionalidad;

d) Coadyuvar a la creación y mantenimiento de un ambiente favorable que propicie una relación satisfactoria entre los agentes educativos.

e) Propiciar una acción integrada y coordinada entre el plantel educativo y los diversos organismos e instituciones de la comunidad.

f) Propender a la mejor interacción entre la institución educativa y los organismos productivos, que permitan al educando familiarizarse con el mundo del trabajo.

g) Contribuir al mejoramiento del proceso de interaprendizaje para elevar los índices de rendimiento, promoción y retención escolar; y

h) Facilitar el logro de los fines y objetivos de la educación nacional".

La Orientación Educativa y Vocacional y Bienestar Estudiantil, se aplica a través de los siguientes organismos, de acuerdo al Artículo 9:

⁶ Registro Oficial N° 548 del 24 de octubre de 1990.

A. Nivel Central: Departamento de Orientación Educativa y Vocacional y Bienestar Estudiantil dependiente de la Dirección Nacional de Educación Regular.

B. Nivel Provincial: Sección de Orientación Educativa, Vocacional y Bienestar Estudiantil, dependiente del Departamento Técnico-Pedagógico de las Direcciones Provinciales de Educación.

C. Nivel Institucional Medio: Consejo de Orientación y Bienestar Estudiantil.
Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil.

En el mismo Reglamento, al referirse al nivel institucional, sobre el Consejo de Orientación y Bienestar Estudiantil, en el artículo 18 dice:

"Que es un organismo técnico asesor, encargado de impulsar y dinamizar la orientación y los servicios destinados a orientación y bienestar estudiantil en los colegios; que se deben organizar obligatoriamente al inicio de cada año lectivo y que sus deberes y atribuciones son:

a) Coordinar la organización y funcionamiento del Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil DOBE.

b) Velar por el incremento y permanencia mínima de cinco años del personal especializado que integra el DOBE.

c) Estudiar la documentación de candidatos para desempeñar cargos del sector de la orientación e informar y recomendar al

Consejo Directivo sobre su idoneidad.

d) Sugerir al Rector la selección de candidatos para profesores guías de acuerdo con el Reglamento General Vigente

e) Conseguir que en el distributivo de trabajo se asigne un período para orientación de grupo por curso".⁷

Cuando se refiere al personal, en el Artículo 17 del Reglamento de Orientación Educativa y Vocacional y Bienestar Estudiantil se enfatiza que el Consejo de Orientación y Bienestar Estudiantil se ha incluido a un representante de los profesores de actividades prácticas y a la trabajadora social.

2. EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACION Y BIENESTAR ESTUDIANTIL D.O.B.E.

Los Departamentos de Orientación y Bienestar estudiantil se integran con el siguiente personal:

- "a.- Coordinador adjunto-Jefe del Departamento
- b.- Equipo interdisciplinario formado por especialistas en Psicología Educativa, Psicología Clínica, Pedagogía, Educación especial, y Trabajo Social.
- c.- Personal administrativo, y;
- d.- Otros que el desarrollo del servicio requiera

El jefe y miembros del equipo técnico especializado de estos departamentos tendrán atribuciones ejecutivas suficientes que aseguren el cumplimiento de las secciones técnico-administrativas de los programas".⁸

⁷ Registro Oficial N° 548 del 24 de octubre de 1990.

El Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil está bajo la responsabilidad del Consejo de Orientación y Bienestar estudiantil, el mismo que está integrado por:

- El Vicerrector, que lo preside;
- El coordinador del Departamento de Orientación o el Orientador en los casos en que no exista departamento;
- El Inspector General;
- Un representante de los profesores guías de ciclo básico;
- Un representante de los profesores guías del ciclo diversificado nombrados por el Rector, y;
- El médico

Tienen las funciones de:

- a.- Promover, coordinar, supervisar el funcionamiento de los departamentos de orientación y bienestar estudiantil del establecimiento, de conformidad con las regulaciones establecidas;
- b.- Estudiar y tramitar la aprobación reglamentaria de los planes e informes de labores anuales formuladas por el departamento de orientación y bienestar estudiantil;
- c.- Estudiar los documentos de candidatos para desempeñar cargos del sector e informar al Consejo Directivo;
- d.- Proponer al Consejo Directivo en base a un reglamento, la selección de candidatos para profesores

guías y evaluar su desempeño y;

e.- Cumplir con los deberes y atribuciones que señale el reglamento de orientación y bienestar estudiantil del plantel.

El Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil es organismo ejecutor del programa pertinente a nivel institucional. En la realización de sus actividades participa el personal directivo, docente, técnico y administrativo en las funciones que el programa le asigne.

3. EL TRABAJO SOCIAL EN LOS DEPARTAMENTO DE ORIENTACION Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

Considerando la situación actual en la que se encuentra la educación nacional, es un desafío para el Trabajo Social Educativo buscar nuevas perspectivas y clarificar su rol en el contexto de la educación ecuatoriana.

En referencia al Trabajo Social Educativo, es necesario que se profundicen acciones que permitan su intervención profesional comprometida con una clara concepción por los intereses del sector estudiantil ante estructuras injustas y factores negativos tanto en el ambiente familiar como escolar e inclusive de la comunidad.

Los alumnos que ingresan a los centros de educación reflejan en su comportamiento la problemática del ambiente social en el que se desenvuelven y al que pertenecen, razón esta que hace significativa la labor del profesional de Trabajo Social en los Departamentos de Orientación y Bienestar Estudiantil.

La primera incógnita que debe ser despejada para estructurar el marco filosófico dentro del que se ubica el quehacer de Trabajo Social es ¿qué tipo de hombre ecuatoriano se pretende formar a través del proceso educativo y dentro de un contexto socio-económico y político de carencias?. Para esto es necesario identificar las relaciones que existen entre el Trabajo Social y la Orientación. Con mucho acierto se ha dicho que son partes de un cuerpo difícil de separar. La orientación refuerza el ser social del hombre. Ningún estudiante podrá rendir eficientemente, por altos niveles intelectuales que tenga, si su problemática social como salud, alimentación, vivienda, trabajo, seguridad, etc. no han sido superados ni mínimamente resueltos.

El Trabajo Social educativo debe estar encaminado a que el individuo participe en la toma de decisiones del conglomerado social al que pertenece, identificándose críticamente con las necesidades sociales de la población estudiantil, debiendo desarrollar acciones hacia la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades fundamentales.

El Trabajo Social concomitantemente con el proceso educativo tiene que permitir la realización del hombre como persona, como ser libre y responsable, capaz de interpretar su realidad y orientarlo hacia procesos que contribuyan a la satisfacción de la misma.

El Trabajo Social educativo se encamina a organizar acciones a fin de lograr que los educandos con quienes interactúan estén dotados de la mejores aptitudes hacia la transformación de sus condiciones de vida.

El Trabajo Social educativo se fundamenta en la defensa de

los Derechos Humanos relacionados con la educación y promoción del hombre a través de los siguientes principios:

- Respeto a la dignidad humana
- Liberación de la persona
- Participación del hombre en su propio desarrollo
- Conocimiento crítico de la realidad social

Pueden considerarse apropiadas las siguientes funciones:

"1.- Intervención profesional en las políticas y servicios sociales educativos a través de la investigación y planificación:

a.- INVESTIGACION:

Diseña y ejecuta modelos de Investigación sobre la problemática socio-económica en relación con la educación y factores sociales que en ella intervienen.

b.- PLANIFICACION:

Participa en la determinación de prioridades para proyectos de beneficio social del educando, aporta con elementos de juicio en la determinación de problemas que requieren urgente atención mediante acciones conjuntas con el equipo interdisciplinario para aplicar programas de bienestar estudiantil.

2.- Asistencia y promoción social a la comunidad educativa de servicios inmediatos para satisfacción de necesidades vitales.

3.- Servicios de apoyo emocional, mediante el tratamiento del Caso social o de grupo, preferentemente con alumnos y padres de familia.

4.- Asesoramiento con sugerencias y alternativas de

solución, priorizando los problemas".⁹

Son objetivos del Trabajo Social Educativo, responder a las necesidades esenciales de a comunidad educativa padres, maestros, educandos.

- Con los padres de familia, pretende la concientización de su rol de padres en la educación de sus hijos.

- Con los educandos, investiga, diagnostica, planifica y ejecuta en forma científica su labor en orden a concientizar en el educando la superación a su problema, y las repercusiones pedagógicas, médicas o socio-económicas.

Son objetivos específicos:

- Participar activamente en la identificación socio-económica de los educandos.

- Utilizar recursos económicos, técnicos y humanos para estimular el mejor rendimiento del estudiante;

- Facilitar la continuación de los estudios para los alumnos y la ubicación en áreas ocupacionales para los egresados;

- Fomentar en el estudiantado, el trabajo grupal y la organización estudiantil;

- Coordinar permanentemente con las diferentes instancias educativas a fin de facilitar el proceso educativo;

⁹ Registro Oficial, N° 548, Resolución 713, , 24 octubre 1990.

- Fomentar la participación activa del representante o padre de familia en calidad de facilitador en el proceso educativo de su hijo;

-Organizar y ejecutar programas grupales con participación del padre de familia;

- Propender al desarrollo de la personalidad del excepcional educando, considerando sus potencialidades y limitaciones para que pueda interactuar en la sociedad como individuo autosuficiente.

Son actividades específicas de la Trabajadora Social en los Departamentos de Orientación y Bienestar Estudiantil:

- Conocer al alumno en los aspectos:

- . Personal
- . Socio-económico y familiar
- . Ambiente escolar: interés, aptitudes y proyección profesional.

- Informar sobre:

- . Programas de bienestar social de acuerdo con los recursos institucionales.
- . Jornadas de orientación familiar
- . Concesión de becas, trámite de las mismas o crédito educativo.
- . Ubicación profesional mediante seguimiento de egresados.
- . Estudio de mercado de trabajo;
- . Orientación social a educandos y padres de familia para prevenir posibles problemas;
- . Coordinación o mediación entre colegios para

intercambio de estudiantes al terminar el ciclo básico;

- . Establecer convenios con instituciones para atención médica especializada u hospitalización;
- . Remisión de casos a especialistas, utilizando los recursos de la comunidad;
- . Coordinación con empresas para la práctica profesional;
- . Tratamiento de casos sociales especiales;
- . Coordinación con el equipo interdisciplinario y con los distintos departamentos de la institución tendiente a lograr la solución a casos especiales.

El Trabajo Social Educativo es una área que ofrece grandes desafíos para la profesión y para los profesionales, implica una apertura permanente a los programas y problemas educativos. El hecho educativo trasciende la escolaridad, hay que encontrarlo en el medio social y familiar, de ahí la necesidad de conocer el contexto educativo global del alumno.

C A P I T U L O I I

COMUNIDAD EDUCATIVA

"La mayor parte de los factores del fracaso escolar están ubicados en la estructura y funcionamiento del sistema educativo, como son:

- En los procesos de evaluación antipedagógicos, subjetivos, unilaterales y obsoletos, que descuidan el concepto de integridad del individuo y el proceso educativo;
- La presencia de algunos maestros no responde al perfil que exige la sociedad actual, dominada por los avances de la ciencia y la tecnología;
- Los esquemas de enseñanza tradicional, memorística;
- La disciplina tradicional que coarta la creatividad, la libertad, la toma de decisiones, el autocontrol y la autogestión;
- La presencia de horarios antitécnicos elaborados en función de las necesidades e intereses de maestros y no de las condiciones sicofisiológicas y pedagógicas;
- Limitada motivación y escasas oportunidades para el crecimiento normal de los adolescentes;
- Actitudes autoritarias de los maestros que limitan una relación adecuada con los alumnos y desmotivan el proceso de aprendizaje;
- Limitada participación de los padres de familia en la institución educativa;
- La carencia de espacios para que el alumno pueda expresarse y desarrollarse con libertad y democracia Y,
- La presencia de innumerables problemas económicos, culturales, afectivos, de salud, y otros".¹⁰

¹⁰ Cárdenas Elva, de Villavicencio, "¿Como Prevenir el Fracaso Escolar?", Educación Preventiva, Cuaderno de Trabajo N° 1, Programa de Capacitación Ecuador-Estados Unidos para el desarrollo internacional.

Es necesario incentivar un cambio de actitudes en todos los que hacen o son parte del problema: la familia, la sociedad, la institución educativa y los esfuerzos de los alumnos.

La comunidad educativa es el medio educativo formador, en el cual se desarrolla el alumno para lograr su integridad con proyección al futuro. la comunidad educativa comprende: el alumnado, su grupo familiar y el personal docente, administrativo y de servicio, por lo mismo, es el campo de acción de los Departamentos de Orientación y Bienestar Estudiantil y específicamente del Trabajo Social del que se benefician.

Los ALUMNOS que con la ayuda directo o indirecta, grupal o individual del orientador, son atendidos por medio de una serie de actividades, procedimientos e instrumentos que les permite conocerse mejor, conocer el ambiente que les rodea, rendir mejor en sus estudios, elegir bien sus actividades formativas, escoger en forma acertada su profesión y en general elegir de mejor manera las alternativas que se les presente en el mundo del estudio, del trabajo, de la recreación, de la vida familiar y social.

También se benefician los MAESTROS quienes con un conocimiento individual de sus alumnos respecto de sus habilidades, limitaciones, intereses y problemas, pueden adecuar sus enseñanzas a las necesidades , aspiraciones y circunstancias de cada uno de los estudiantes.

Los PADRES DE FAMILIA son otros beneficiados del departamento de orientación y bienestar social, porque con una atención más cuidadosa a sus hijos de parte de ellos, de los maestros, logran educarles mejor. Así, trabajando coordinadamente, maestros, padres de familia y alumnos

logran que los jóvenes tengan más éxitos y menos fracasos en las áreas escolares, sociales y profesionales esto incide en el desarrollo y seguridad, pues se beneficia, la industria, el comercio, la administración pública, la sociedad en general, porque una persona bien orientada y colocada en el lugar que justamente le corresponde y en actividades que quiere desempeñar, rendirá mejor; se reducirán los índices de delincuencia y de vagancia, personas más felices, profesionales responsables con capacidad para mejorar la economía, la moral, y la unidad familiar y nacional.

1. INSTITUCIONES EDUCACIONALES Y FISCALES

El sistema educativo nacional comprende dos subsistemas: el escolarizado y el no escolarizado, el escolarizado corresponde a los establecimientos educacionales determinados por la ley y que comprenden: la educación regular y la educación compensatoria con régimen especial; la educación regular comprende los niveles pre-primario, primario y medio; la educación en el nivel pre-primario tiende al desarrollo del niño y sus valores en el aspectos motriz, biológico, psicológico, ético y social, así como a su integración en la sociedad con la participación de la familia y el Estado. La educación en el nivel primario tiene como objeto la formación integral de la personalidad del niño mediante programas regulares de enseñanza-aprendizaje y que le habilita para proseguir estudios de nivel medio.

La educación en el nivel medio comprende tres ciclos: Básico, Diversificado, de Especialización.

El Ciclo Básico inicia la formación del nivel medio en el

que se promueve una cultura general básica y se desarrollan actividades de orientación, que permiten al estudiante seleccionar la especialidad en el ciclo diversificado y habilitarse para el trabajo; el ciclo diversificado procura la preparación interdisciplinaria que permita la integración del alumno a las diversas manifestaciones del trabajo y la continuación de los estudios en el ciclo postbachillerato o en el nivel superior, atendiendo a los requerimientos del desarrollo social y económico del país y a las diferencias y aspiraciones individuales.

Los establecimientos educativos tienen como misión, la formación humana y la promoción cultural y están destinados a cumplir los fines de la educación, con sujeción a la ley y a su reglamento.

Los establecimientos educacionales se clasifican:

"A.- Por el financiamiento en:

- a) Oficiales: fiscales, municipales y de otras instituciones públicas;
- b) Particulares: pertenecen a personas naturales o jurídicas de derecho privado; pueden ser laicos y confesionales.
- c) Otros, que cuentan con financiamiento parcial de entidades públicas y de las asociaciones de padres de familia; y los que cuentan con financiamiento parcial del Estado y se rigen por convenios especiales.

B.- Por la jornada de trabajo:

- a) matutinos
- b) vespertinos
- c) nocturnos, y;
- d) de doble jornada

C.- Por el alumnado:

- a) masculinos
- b) femeninos
- c) mixtos

D.- Por la ubicación geográfica:

- a) urbanos; y

b) rurales

E.- Por la cultura:

- a) hispana
- b) indígena
- c) Intercultural-bilingue

El nivel medio comprende tres ciclos:

- a) básico, obligatorio y común, con tres años de estudio; consolida la cultura general, proporciona al alumno una orientación integral, que le permita aprovechar al máximo sus potencialidades, el desarrollo de su actitud consecuente en la toma de decisiones, la elección de su carrera profesional y vincularse con el mundo del trabajo.
- b) diversificado con tres años de estudio, que comprende: carreras cortas post-ciclo básico, con uno o dos años de estudio; el plan de estudios comprende un grupo de asignaturas comunes para todos los bachilleratos; y las de especialización, específicas para cada uno de ellos; el bachillerato con tres años de estudio, preparar a profesionales de nivel medio de acuerdo con el requerimiento del desarrollo del país; ofrece formación humanística, científica y tecnológica que habilita al estudiante para que continúe estudios superiores o para que pueda desenvolverse eficientemente en los campos individual, social y profesional.
- c) De especialización, post-bachillerato, con dos años de estudio, forman profesionales técnicos de nivel intermedio y profesionales de la docencia, para los niveles pre-primario y primario".¹¹

1.1. AUTORIDADES Y DOCENTES

El magistero nacional lo forman los profesionales que cumplen labores docentes y los que desempeñan cargos administrativos y técnicos especializados en el sistema educativo, así dice el Art. 52 de la Ley de Educación

¹¹ CORPORACION DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES, "Ley de Educación, Universidades y Escuelas Politécnicas, Cultura, Patrimonio Cultural, Educación Física, Reglamentos, Edición 41a., II 1, 1996, pág. 34 y 42

vigente en el país.

Para ser nombrados en las funciones del ramo educativo, es necesario que posean título de profesionales en educación debiendo ser eso lo prioritario; el ejercicio docente está regulado por la Ley y los Reglamentos que son los que establecen las categorías del escalafón y fijan las remuneraciones que a su vez se convierten en salarios básicos que se aplican a maestros que laboran en establecimientos educacionales gubernamentales, es el marco referencial para la aplicación de sueldos de los maestros que trabajan en el sector privado.

Escalafón en el magisterio es considerado como el sistema legal del ejercicio profesional de los maestros, en él se determinan los deberes y derechos del personal que trabaja en establecimientos oficiales.

En el Reglamento General de la Ley de Educación, el artículo 93 del capítulo XX sobre normas generales de los establecimientos de nivel medio, dice que: los colegios y los institutos contarán con las siguientes autoridades y organismos:

"Autoridades:

- a) Rector
- b) Vice-Rector; y,
- c) Inspector General

Organismos:

- a) Consejo Directivo
- b) Junta General de Directivos y Profesores
- c) Junta de Profesores de curso
- d) Junta de Directores de área

- e) Junta de profesores de área
- f) Consejo de orientación y bienestar estudiantil
- g) Departamento de orientación y bienestar estudiantil
- h) Secretaría
- i) Colecturía
- j) Servicios generales; y
- k) Unidades de producción

El Rector es la primera autoridad y el representante oficial del establecimiento; su función es de libre nombramiento, lo designa el Ministerio de Educación de conformidad con las disposiciones de la Ley de escalafón y sueldos del magisterio.

A partir del 7 de abril de 1993, se suspendió la atribución que existía, de considerar la libre remoción para los Rectores de colegios y ello se debió a la existencia de inconstitucionalidad ya que contravenía el contenido del literal c) del artículo 78 de la Constitución. Por lo mismo, la primera autoridad de los Colegios puede perpetuarse por vida en esa función.

"Son deberes y atribuciones del Rector:

- a) Cumplir y hacer cumplir las normas legales reglamentarias y demás disposiciones impartidas por las autoridades competentes;
- b) Administrar el establecimiento y responder por su funcionamiento y por la disciplina dentro del plantel y fuera de él;
- c) Ejercer o delegar la supervisión pedagógica, de conformidad con el reglamento interno;
- d) Permanecer en el establecimiento durante el desarrollo de la jornada de trabajo.- En los

establecimientos de doble jornada, el rector distribuirá su tiempo de conformidad con las disposiciones de reglamento interno.

- e) Vincular la acción del establecimiento con el desarrollo de la comunidad;
- f) Presidir el Consejo Directivo y la Junta General;
- g) Promover y participar en acciones de mejoramiento de la educación, actualización y desarrollo profesional del personal docente y administrativo;
- h) Presentar al Director Provincial de Educación y Cultura el plan institucional, el informe anual de labores y el cuadro de distribución de trabajo;
- i) Responsabilizarse solidariamente con el colector, del manejo de los fondos del establecimiento;
- j) Conceder licencia al personal del establecimiento hasta por treinta días en el transcurso del año lectivo, por causas debidamente justificadas.
- k) Legalizar los documentos oficiales que son de su responsabilidad y suscribir, conjuntamente con el secretario, los títulos que confiere el establecimiento;
- l) Admitir nuevos alumnos de acuerdo con las disposiciones reglamentarias correspondientes;
- m) Declarar aptos para presentarse a los exámenes de grado, a los alumnos que hubieren cumplido con los requisitos correspondientes;
- n) Autorizar las matrículas extraordinarias y la recepción de exámenes, de conformidad con el reglamento;
- o) Asignar al personal las comisiones ocasionales que fueren necesarias;
- p) Nombrar profesores accidentales y sustitutos; convocar a concurso de merecimientos para llenar las vacantes de profesores, y aceptar las renunciaciones del personal docente, administrativo y de servicio y comunicar a la Dirección Provincial respectiva;

- q) Designar tribunales para la defensa de los trabajos de investigación o demostración de los trabajos prácticos y para la recepción de los exámenes de grado;
- r) Tener un mínimo de cuatro y un máximo de ocho horas semanales de clases, en los planteles que tienen menos de mil alumnos;
- s) Dar a conocer a la Junta General de Directivos y Profesores en su última sesión el informe anual de labores;
- t) Autorizar gastos e inversiones por el valor de hasta tres salarios mínimos vitales con aplicación a la respectiva partida del presupuesto del establecimiento e informar al Consejo Directivo;
- u) Celebrar contratos previa aprobación del Consejo Directivo, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias del establecimiento y con las disposiciones legales correspondientes;
- v) Expedir los nombramientos del personal administrativo y de servicio, comunicar al Consejo Directivo para su ratificación y dar a conocer a la Dirección Provincial respectiva;
- w) Estimular y sancionar al personal docente, administrativo y de servicio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes;
- x) Suministrar oportunamente a la Dirección Provincial de Educación y Cultura correspondiente, la información estadística del establecimiento y más datos solicitados por las autoridades;
- y) Aprobar la distribución de trabajo y el horario elaborado por una comisión especial, designada por el Consejo Directivo; y,
- z) Organizar actividades culturales, sociales, deportivas, de defensa del medio ambiente y de educación para la salud, con la participación del establecimiento y de la comunidad".¹²

¹² CORPORACION DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES, "Leyes de Educación, Universidades, Escuelas Politécnicas, Cultura, Patrimonio Cultural y Educación Física, Reglamentos, Edición 41a. II 1, febrero 1996, pág. 44.

De lo anterior se deduce que el Rector del establecimiento es la máxima autoridad responsable de la parte técnica y administrativa, interna y externa de la institución y tiene bajo su responsabilidad el prestigio académico frente a la sociedad.

El Vice-Rector de los Colegios, tiene funciones similares a las del Rector, es la autoridad que reemplaza al Rector en ausencia, es asesor en asuntos técnicos y administrativos, ejecuta acciones asignadas por el Rector y por el reglamento interno, se responsabiliza de la planificación, evaluación y desarrollo académico y pedagógico, su horario es igual al de las actividades estudiantiles, preside la junta de directores de área, coordina y supervisa el trabajo de las comisiones especiales, informa al rector y a la junta directiva el cumplimiento de sus funciones, cumple y hace cumplir las normas legales reglamentarias y las disposiciones impartidas por el Rector o los organismos competentes.

El Vice-Rector es la base primordial de la planificación académica de las instituciones de educación secundaria; es el soporte del colegio, él es quien responde de los lineamientos técnicos, los analiza el Rector, se encarga de la implementación de estos a través de las correspondientes áreas.

Los maestros tienen que responder a una programación anual, a las exigencias institucionales, las mismas que vienen normalizadas desde la Dirección de Planeamiento y la función del Vice-Rector en este campo es velar porque se cumpla dentro de las normas técnicas, además que los profesores deberán juntamente con el Jefe del Departamento de Orientación y Bienestar estudiantil, el Vice-Rector se encarga de programar y coordinar el desarrollo de las

actividades que estas unidades están obligadas a cumplir en beneficio de un rendimiento adecuado y un desarrollo integral del estudiantado.

Preside todas las comisiones especiales que se organizan en los colegios y que tienen como misión el desarrollo de actividades sociales, deportivas, culturales, etc., informándose de la evolución a través del presidente de cada una de las comisiones.

Los deberes de los Inspectores Generales son de participar en la ejecución del plan institucional, de mantener la disciplina y el orden en los alumnos; de organizar y controlar la labor de los inspectores de cursos, controlar y llevar los registros de asistencia del personal docente, administrativo y de servicios e informar al Rector las novedades diarias; también debe desarrollar acciones tendientes a asegurar el bienestar social y la formación moral y cívica de los alumnos; de mantener buenas relaciones y oportuna comunicación con las autoridades, el personal administrativo y de servicio, los padres de familia, alumnos y la comunidad, concede permiso a los alumnos y justifica la inasistencia y labora durante la jornada estudiantil.

Los Inspectores generales, tienen como una de sus responsabilidades intervenir en el cumplimiento de los planes institucionales, controlar el correcto desempeño del personal docente, administrativo y de servicio, enmarcándose en las normas de disciplina y cumplimiento adecuado de la función académica.

Por ser responsable de la disciplina del alumnado, tiene la oportunidad de conocer su problemática, rendimiento y avance en su preparación, por lo tanto al detectar un

desfase en cualquiera de estos campos, transfiere al Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil para la investigación, diagnóstico y tratamiento de la problemática, psicológica y socio-económica, en base a la cual se implementan acciones tendientes a la solución del problema involucrando en ello a la comunidad educativa, o sea la familia y los sectores responsables del desarrollo del estudiante.

Sobre las subrogaciones, el reglamento general dice que: En ausencia del Rector, subroga esas funciones al Vice-Rector quien a su vez es reemplazado por el primer vocal principal del consejo directivo. El inspector general es reemplazado por el Subinspector; subrogaciones que tienen validez hasta cuando reasuma las funciones cada dignatario.

Los colegios de acuerdo con la Ley, cuentan con otras instancias administrativas como el Consejo Directivo que tiene como deber y atribución, entre otras, elaborar el plan institucional del establecimiento, la proforma presupuestaria, el reglamento interno, designar comisiones permanentes y para elaborar horarios, ternas para llenar vacantes, autoriza contratación de servicios, estudia y resuelve problemas de disciplina y de carácter profesional de los docentes y realizar el trámite correspondiente; crea estímulos y sanciones para los estudiantes de conformidad con el reglamento, se responsabiliza solidariamente con el rector por la administración financiera y presupuestaria; evalúa periódicamente el plan institucional y reajusta cuando cree necesario.

La Junta General de Directivos y Profesores, tiene como deberes y atribuciones entre otros, conocer el plan de acción institucional, sugerir modificaciones al mismo; conocer el informe de labores del rector, reformar el

reglamento interno, elige los vocales principales y suplentes del Consejo Directivo; formula ternas para la designación de Rector, Vicerrector e Inspector General cuando el Ministerio le faculta. Está integrado por el Rector quien preside, el Vicerrector, el Inspector General y Subinspectores, Profesores e Inspectores que laboren en el plantel.

La junta de profesores está integrada por todos los profesores que laboren en el curso o paralelo, el inspector del curso y el representante del departamento de orientación y bienestar estudiantil se reúnen ordinariamente, después de los exámenes de cada trimestre y para decidir la promoción de los estudiantes, y en forma extraordinaria, cuando convoque el Rector, Vicerrector o Profesor guía; y sus funciones y atribuciones son entre otras: estudiar, analizar e informar el aprovechamiento de los alumnos, tanto individual como del curso y por asignatura a fin de sugerir medidas que llevan a alcanzar el éxito de eficiencia en el proceso de aprendizaje. Estudia, analiza e informa el comportamiento individual de los alumnos y del curso, con fines de orientación; califica la disciplina y formula recomendaciones cuando sea necesario; trabaja en coordinación con las juntas de áreas y el consejo directivo y las sanciones que deben aplicarse a los alumnos que incurrieron en faltas disciplinarias graves, luego del informe de la comisión de disciplina y dispone que la inspección o el profesor guía informe al padre de familia o representante, las recomendaciones con respecto a la disciplina y rendimiento del estudiante.

La Junta de Directores de área está integrada por todos los director de área y por el jefe del departamento de orientación y bienestar estudiantil, presidida por el Vicerrector, se reúne una vez por mes o cuando fuere

necesario.

La Junta de Directores de Area está integrada por todos los directores de área, designados por el Consejo Directivo y por el jefe del departamento de orientación y bienestar estudiantil; la preside el vicerrector; se reúne una vez al mes o cuando fuere necesario. Sus funciones y atribuciones son entre otras, planificar anualmente su trabajo, promover el mejoramiento de la educación y un trabajo educativo coordinado, continuo e integrado, capacitar y perfeccionar al personal docente, coordinar las actividades educativas de los profesores y seleccionar y recomendar los procesos didácticos convenientes para la dirección del aprendizaje y los criterios de evaluación, propiciar la investigación y experimentación pedagógica y la innovación y adaptación curricular.

La Junta de profesores de áreas está integrada por los profesores de las asignaturas correspondientes a una área académica, el director es nombrado por el consejo directivo y sus deberes y atribuciones son entre otras: formular los objetivos curriculares, seleccionar los contenidos programáticos, la metodología y los instrumentos de evaluación de acuerdo con las condiciones socio-educativas y culturales del proceso educativo; controla y evalúa la ejecución de los programas de estudio, diseña los procesos didácticos de recuperación pedagógica para los alumnos con dificultad de aprendizaje, unifica criterios de procedimientos de evaluación del aprendizaje y analizar los resultados obtenidos en pruebas, exámenes y otros medios que utilice cada profesor; preparar y ampliar pruebas de diagnóstico en coordinación con el departamento de orientación y bienestar estudiantil.

Los profesores guías de curso son los encargados de

coordinar la labor de los profesores y de los alumnos y la participación del consejo de orientación, padres de familia y personal de inspección para alcanzar mejores resultados en el proceso educativo. planifica, ejecuta y evalúa su trabajo con la colaboración del departamento de orientación y bienestar estudiantil y la inspección, coopera con el desarrollo de las actividades de asociación de clases y estimula la participación de los alumnos en actividades académicas, deportivas y sociales y la solución de los problemas estudiantiles, establece mecanismos para la comunicación con los padres de familia, a fin de tratar asuntos relacionados con la disciplina y el aprovechamiento, planifica, organiza y participa en las excursiones estudiantiles, de acuerdo con las normas y reglamentos.

Todas estas instancias forman la Comunidad educativa, y cumplen acciones tendientes a un mejor manejo académico y administrativo del colegio, maestros y educandos, y como se ha detallado, se cuenta con el respectivo y adecuado sustento legal con el que se propicia el fortalecimiento de una educación debidamente planificada y apropiada para nuestra juventud.

En general, los maestros son los que mantienen estrecho contacto con los alumnos durante la jornada, por lo mismo ellos deberían servir de consejeros de los problemas; sin embargo y con muchos acierto se han creado los departamentos de orientación y bienestar estudiantil a fin de que se encarguen de guiar y orientar hacia la solución del problema que presenta el educando, y además por estar integrado con profesionales debidamente capacitados para el tratamiento de esas desviaciones, lo importante sería que esas acciones de orientación al estudiante lleguen a la secundaria su proceso de desarrollo vaya bien definido y

tengan plena capacidad para ejercer su profesión en la democracia, la participación, la crítica, la responsabilidad, la autonomía; de lo contrario los cambios en el rol del maestro y en las condiciones de trabajo docente, seguirán siendo meros listados de conceptos añadidos al currículum.

En nuestro país, el modelo de formación a los profesores ha tenido las siguientes características: está centrado en el concepto de enseñar, es el único objetivo, no importa el aprendizaje; la educación y la formación es considerada como un asunto formal, serio y solemne, impide una actitud relajada, informal, de intercomunicación, se ubica únicamente en el evento como modalidad privilegiada de formación, ve como secundarias otras actividades como intercambio de maestros, pasantías, trabajo en equipo, autoestudio, estudio a distancia, etc.; ignora las otras dimensiones del docente y sus condiciones reales viendo a los maestros solamente en un rol pasivo, se dirige a profesores individuales, es vertical pues considera al maestro únicamente en un rol pasivo de simples receptores en etapa de capacitación de una homogénea propuesta, ignora los conocimientos y la experiencia previa de los docentes.

Gran parte de la problemática de la educación y de los docentes se debe a la discontinuidad en los programas de los diferentes gobiernos de turno que impiden concretar los iniciados con funestas perspectivas y esto se agrava por los factores externos que rodean como la pobreza, la descomposición social y de la familia, la desnutrición, entre otras.

La modernización del aspecto administrativo de la educación debería considerar al educador como un administrador y los recursos apropiados para el cambio podrían ser el análisis

y comprensión de conceptos, métodos y planes de largo alcance que hayan tenido resultados positivos en otros ámbitos de la sociedad.

Es el maestro quien debe recibir las oportunidades para mejorar su nivel de preparación, conocimiento de nuevas técnicas y su productividad en general. La preparación y capacitación del maestro debe contemplar un esfuerzo que implique la formación y refuerzo de educadores, estímulos por la investigación pedagógica, una estrategia de renovación profesional continua, con ello se podría cambiar la vieja estructura monolítica de trabajo y de limitados sueldos, con lo que se llegaría a la eficiencia educativa.

El maestro ecuatoriano, ha disminuido su prestigio, se ha deteriorado su salario, su condición de vida, su formación y perfil académico. Para recuperar su importante función docente, el reconocimiento social, el prestigio académico, la solución no es fácil ni unitaria; todos los sectores sociales y los maestros deben propender hacia una sociedad más justa, igualitaria, haciendo que la técnica y la ciencia se dirijan al servicio de las mayorías desposeídas.

"Mejorar la educación sin mejorar la condición docente?. No es posible. Si no se toman medidas claras, radicales que vayan en la línea de mejorar la situación y la calificación de los docentes, los propósitos mejoradores de la calidad de la educación solo quedarán en el papel y en las buenas intenciones".¹³

¹³ TORRES, Rosa María, "Módulo de Sociología de la Educación". Curso de profesionalización de profesores del ciclo básico, sin título docente, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, Universidades del Ecuador, Talleres Gráficos de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador. Quito-Ecuador, marzo de 1995, pág. 158.

El Reglamento General de la Ley de Educación, al referirse a los profesores, en el artículo 135 del Capítulo XX, dice que los profesores de nivel medio son:

- a) Titulares: los que tiene nombramiento para el establecimiento en el que prestan sus servicios;
- b) Sustitutos: aquellos que reemplazan al profesor titular que se hallare en comisión de servicios o en goce de licencia.
- c) Accidentales: los designados para cubrir una vacante que se presentare en el transcurso del año lectivo, hasta que se nombre al profesor titular;
- d) Profesor por contrato: son los que cumplen funciones específicas por tiempo determinado y son pagados con fondos de la partida de remuneraciones especiales".¹⁴

Los deberes y atribuciones de los profesores de nivel medio entre otras son:

- " - Asistir puntualmente al establecimiento y dirigir el proceso de aprendizaje con sujeción al horario y programas vigentes, a las orientaciones de las autoridades, de los organismos internos y de la supervisión.
- Responsabilizarse ante las autoridades de educación y padres de familia por el buen rendimiento de los alumnos;
- Elaborar la planificación didáctica, desarrollando los planes del curso y unidad;
- Aprovechar toda circunstancia favorable para la práctica del civismo, las normas de salud, los principios morales, las buenas costumbres y las relaciones humanas de los alumnos;
- Respetar la dignidad e integridad personal de los

¹⁴ CORPORACION DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES, "Leyes de Educación, Universidades y Escuelas Politécnicas, Cultura, Patrimonio Cultural, Educación Física, Reglamentos, Edición 41a. II 1, febrero de 1996, pág. 58.

Cristóbal Tinajero:

"La educación es una facultad social que favorece a la dinámica de la historia, de ahí que Rudolf Lohonr dice: 'Educación es una actividad humana planificada y en parte condicionada únicamente por las circunstancias, pero siempre consciente que se dirige a los jóvenes y a los adultos con el objeto de propiciar una ayuda para la vida del grupo y una transmisión de la cultura de grupos.

Emili Durkheim dice que la educación es un 'flujo' que la generación adulta ejerce sobre quienes todavía no están maduros para la vida social; la educación es un proceso de socialización progresiva y metódica de las generaciones jóvenes por las generaciones adultas'¹⁶.

Para José Martí: "Educar es depositar en cada hombre toda la obra humana que le ha antecedido: es hacer a cada hombre resumen del mundo viviente, hasta el día en que vive; es ponerlo a nivel de su tiempo, con lo que no podrá salir a flote sobre él, y no dejarlo debajo de su tiempo, con lo que no podrá salir a flote; es decir preparar al hombre para la vida".

Todos los seres humanos y principalmente los niños y jóvenes tienen potencialidades que desarrollar, cosas que descubrir y problemas para resolver; de ahí que el reglamento general de la Ley de Educación al referirse a los alumnos en el artículo 140 dice que son alumnos quienes después de haber obtenido matrícula, se hallaren asistiendo a un establecimiento educativo.

El artículo 141, dice que son deberes de los alumnos:

- Participar puntualmente en el proceso de formación;
- Asistir puntualmente a las clases y a los diversos actos cívicos, culturales, deportivos y sociales organizados por el curso o el establecimiento.

¹⁶ TINAJERO, Cristóbal, Lcdo. "Módulo de Sociología de la Educación", Universidad Técnica de Ambato, pág. 151.

- Guardar la debida consideración y respeto a los superiores, profesores y compañeros, dentro y fuera del establecimiento;
- Participar, bajo la dirección de los profesores designados para el efecto, en actividades estudiantiles de carácter cultural, social, deportivo, defensa del medio ambiente y educación para la salud, utilizando sus aptitudes y capacidades especiales;
- Rendir pruebas de evaluación con honestidad y con sujeción al horario determinado por las autoridades;
- Observar en todos sus actos, dentro del plantel y fuera de él un comportamiento correcto;
- Cuidar su buena presentación en el vestido e higiene personal;
- Velar por el prestigio y buen nombre del establecimiento;
- Contribuir a la buena conservación del edificio, anexos, muebles, material didáctico y más pertenencias del establecimiento;
- Permanecer en el establecimiento durante toda la jornada de trabajo; y,
- Cumplir las disposiciones determinadas en la ley y los reglamentos y las impartidas por las autoridades del establecimiento.

Los alumnos tienen derechos, los mismos que constan en el reglamento a la ley de educación, y ellos son:

- " - Recibir una educación completa e integral, acorde con sus aptitudes y aspiraciones;
- Recibir atención eficiente de sus profesores, en los aspectos pedagógicos y en su formación personal;
- Desenvolverse en un ambiente de comprensión, seguridad y tranquilidad,
- Ser respetados en su dignidad e integridad
- Presentar sus aspiraciones y reclamos a profesores y autoridades del establecimiento en forma

respetuosa y recibir de ellos la respuesta correspondiente, en forma oportuna;

- Ser evaluados en forma justa, considerando su trabajo y esfuerzo, y notificados con los resultados en los plazos reglamentarios;

- Recibir orientación y estímulo ya sea en sus actividades para superar los problemas que se presentaren en sus estudios, ya en sus relaciones con los demás miembros del establecimiento;

- Participar, con fines educativos, en clubes, cooperativas y otras formas de asociación estudiantil, bajo la guía de los maestros y de conformidad con los reglamentos pertinentes;

- Utilizar los servicios e instalaciones con que cuenta el establecimiento, de acuerdo con el reglamento interno;

- Solicitar asesoramiento a sus profesores en aspectos académicos;

- Participar, a través de sus asociaciones, en la planificación y ejecución de las actividades sociales y culturales en las cuales intervenga el establecimiento;

- Ser tratado sin discriminación de ninguna naturaleza;

- Recibir atención oportuna a sus requerimientos de certificados, calificaciones, solicitudes y más trámites relacionados con su vida estudiantil; y,

- No ser sancionado sin que se pruebe su responsabilidad y se les ofrezca la oportunidad de ser escuchados y defenderse".¹⁷

En los casos en que un alumno cometa una falta indisciplinaria es importante que tenga conocimiento la Trabajadora Social quien investiga los casos, circunstancias, motivos que originaron el inadecuado

¹⁷ CORPORACION DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES, "Leyes de Educación, Universidades y Escuelas Politécnicas, Cultura, Patrimonio Cultural y Educación Física, Reglamentos, Edición 41a.II 1, febrero 1996, pág. 60 y 61.

comportamiento a fin de evitar que le aplique una sanción injusta y que el alumno asuma su responsabilidad con pleno conocimiento de causa, lo que le ayudará a una maduración psicoemocional y a convertirse en elemento positivo para su familia y la sociedad.

El Artículo 144 habla sobre las prohibiciones a los alumnos, y dice: que está prohibido promover o participar en actos indisciplinarios que alteren la vida normal del establecimiento o de la comunidad; cometer actos reñidos con las buenas costumbres y que atenten contra la salud y la seguridad individual y colectiva.

Las instituciones estudiantiles están en la obligación de crear espacios en los cuales se promueva la formación integral de sus educandos, programas de prevención a fin de que todas las integrantes de la comunidad educativa garanticen la efectividad de los programas, de educación integral... Para los estudiantes es necesario que se promuevan actividades mediante las cuales se facilite el desarrollo de potencialidades, destrezas, habilidades a fin de alcanzar la seguridad y facilidad en su comunidad, siendo la familia el elemento básico para alcanzar estos objetivos.

Los jóvenes convertidos en estudiantes de algún establecimiento educacional, tiene la responsabilidad de participar activamente en el desarrollo de la comunidad en la que ellos residen como en la que está ubicado su Colegio, ya que es deber primordial, participar en actividades que generen un desarrollo social y comunitario adecuado, propugnando el mejoramiento de la calidad de vida de la población ecuatoriana.

Por ello, se plantean acciones preventivas en la comunidad educativa de la siguiente manera:

" Los alumnos deben participar en las actividades alternativas, que surjan de los propios alumnos sobre la base del análisis y jerarquización de sus necesidades en un ambiente democrático, por ejemplo, en grupos operativos de recuperación pedagógica, de estudio, superación de dificultades, asistencia a la institución; organizar actividades de autogestión estudiantil que propendan al crecimiento personal; desarrollar destrezas para aprender a aprender, desarrollo de la creatividad, de participación en la toma de decisiones, de ayuda a sus compañeros,¹⁸ optimizar la asociación de clases, y otros, etc."

Es importante inculcar en los alumnos la responsabilidad compartida que tienen frente a sus compañeros para lo que es preciso desarrollar conciencia de grupo e implementar actividades en las que se intercambian conocimientos, experiencias y fortalezca el desarrollo grupal, logrando de esta manera, solidaridad, comprensión mutua, además de desarrollo global.

Se necesita que los planteles educacionales desarrollen programas con los cuales se logre:

- Cultivar valores en los estudiantes a fin de alcanzar una actitud científica , que quiere decir el deseo de saber, de conocer el mundo y los fenómenos o sus causas, es el deseo de investigar;
- Crecimiento personal que permita evitar que sea la

¹⁸ CISNEROS, Nancy De Villalba, "Educación Preventiva", Prevención de la Escuela, Programa de Capacitación Ecuador-Estados Unidos. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID, Cuaderno de Trabajo N° 1, pág. 5.

adulación y el servilismo los que encubran irresponsabilidades y no se mantengan en la mediocridad;

- Amor al trabajo y productividad, en consideración de que el trabajo a más de servir para resolver los requerimientos de la familia, es un medio para impulsar la economía y el bienestar;

- La conciencia social, que rescate nuestros valores, nuestros derechos, nuestra identidad, que haga al hombre solidario con su grupo y su clase;

- Cooperación, rescatar el trabajo comunitario y participativo, propio del hombre ecuatoriano por ancestro;

- La creatividad, estimular la creación de la originalidad, la iniciativa, alcanzar la independencia intelectual y cultural;

- Disciplina por convicción, sin confundir con sumisión o humillación, orientada hacia la autodisciplina;

- Ecuanimidad, ya que el hombre frente a las presiones sociales de supervivencia adopta una actividad agresiva e intolerante, para lo que debe mantener el equilibrio de todas sus facultades;

- La exactitud, exhortando y concluyendo las actividades con puntualidad;

- La gratitud, no el adulo ni la sumisión, ni la dependencia;

- La Honradez, consigo mismo, con sus compañeros, la institución educativa, los padres, la patria, no el hurto,

el robo, la mentira;

- Humanismo, comprendiendo las necesidades y aspiraciones de los demás para resolver conjuntamente las dificultades;

- El internacionalismo, impulsando y concientizando que nuestro país debe guardar relaciones con todos los países en el marco del respeto en todos los órdenes.

- La justicia, como categoría ideológica resultado de la igualdad económica y política, dando a cada uno lo que le pertenece;

- La lealtad, valor identificado como la exactitud en el cumplimiento de los compromisos y en la correspondencia de los afectos;

- La libertad, en donde se permita la opinión, se propicie la evaluación participativa, la expresión oral y escrita;

- Mística, que siendo propia del maestro debe contagiar al alumno a fin de que exteriorice en las actividades que le corresponde desempeñar en la vida;

- Modestia, reconociendo que toda posición en la vida es transitoria, que el éxito es parcial y que todos tienen méritos que deben ser valorados;

- Paz, como valor universal de la humanidad, pero que penosamente existen fuerzas que impulsan la paz y otras que quieren la guerra como producto de la sociedad de clases.

- Responsabilidad, para que el estudiante ahora y mañana cumpla en las diversas circunstancias;

- Solidaridad y fraternidad, que permite actuar en momentos difíciles de las personas o las comunidades o grupo, cuando el apoyo y la contribución son indispensables;

- Valentía, sinónimo de esfuerzo, vigor, aliento, supremacía de la razón sobre la emotividad para no llegar al anarquismo;

- Veracidad, la mentira debe dejar de ser la norma común de comportamiento, los padres, los maestros y la comunidad en general deben preocuparse de formar al niño en la veracidad a fin de que el hombre del mañana no engañe.

Los valores son hechos sociales, son criterios con los cuales los grupos o la sociedad concede importancia a las personas; por lo tanto, son criterios que dan sentido y significado a la cultura y a la sociedad.

Los valores son algo que se comparte, son reconocidos por un grupo de personas y no dependen del juicio de un individuo; se los toma en serio, se los asocia con el bien común; implican emociones.

La persona es responsable de su comportamiento, de ser apreciada por sus buenas acciones y rechazada y censurada por las malas.

Cuando la sociedad aprueba o desaprueba cierta conducta, califica o dice que el comportamiento es bueno o malo, correcto o incorrecto.

Los valores han entrado en conflicto en la actual situación social, especialmente en la juventud, que influenciada por modas y costumbres importadas que se transmiten especialmente por los medios de comunicación, han llevado

a adquirir comportamientos que muchas veces no se comprende.

Esta problemática que es importante de ser analizada en los centros de educación, es la que lleva a la participación de psicólogos y trabajadores sociales de los DOBE, frente a los adolescentes en conflicto cuando su comportamiento no se enmarca en las reglas del plantel y de la sociedad.

Para que la juventud comprenda, conozca y respete los valores sociales, es necesario que la comunidad educativa se comprometa a fomentar conocimientos al respecto y además tenga el compromiso del ejemplo para los educandos.

1.3. PADRES DE FAMILIA

La familia es el medio en donde se ensaya las primeras relaciones sociales, es cuna donde nacen muchos de los problemas de la comunicación y comprensión, aquí se gestan los éxitos y los fracasos y se posibilita el crecimiento y desarrollo adecuado de los niños y los jóvenes, que se obtendrá en tanto funciona la familia con un mínimo de adecuada relación humana. Pero así como una familia hace lo posible para lograr un desarrollo armónico, también si puede frenar, desvirtuar sus funciones esenciales y causar desequilibrios sociales.

Para muchos, el secreto de la dicha familiar, radica en una amplia expresión de la naturaleza social del hombre, que prueba las limitaciones y que por naturaleza tratan de superarlas, genera interrelaciones afectivas y debe propiciar el bienestar común.

De acuerdo con la constitución, familia, no es únicamente la del matrimonio, sino toda aquella agrupación donde el

individuo asiste para sentirse querido, comprendido, en la que encuentra apoyo para realizarse, madurar y crear, de ahí que todo ser humano puede tener y corresponder a varias familiar al mismo tiempo y no solo a la que fundó, así puede pertenecer a una familia de colegas de trabajo en la que se intercambia valores, estímulos con un índice de universalidad, maduración y creatividad, que no se puede obtener en el seno de la familia biológica. En ocasiones este tipo de agrupación se convierte en la única familia real de un individuo.

La familia actual no es la institución de cuarenta años atrás, tiene el signo propio del momento, si bien ha persistido sin cambios ostensibles en su forma y función, ha tenido épocas críticas de grandes cambios y modificaciones sustanciales, que han coincidido cuando la sociedad ha entrado en procesos de revisión de sus valores fundamentales.

La familia con sus aciertos y errores es indispensable para el crecimiento y desarrollo adecuado de los niños y de los adolescentes, siendo muy difícil sustituirla por otro grupo, cuando de estas funciones se habla, las experiencias dicen que en lo emocional y en el intercambio de afectos se encuentran las fallas.

Las familias monogámica y tradicional están constituidas mediante la unión de los cónyuges y la procreación de los hijos, es el grupo bien integrado consciente de su función, de su identidad y responsabilidades, creada con una clara imagen de que la relación amorosa será cambiante que irá adquiriendo nueva forma de expresión, situación que deberá transmitir seguridad a la pareja y a sus miembros.

Nathan Ackerman en su libro "Diagnóstico y Tratamiento de

las Relaciones Familiares", considera que los fines sociales para los cuales se ha establecido la familia pueden resumirse en los siguientes puntos:

"1.- Provisión de alimento, abrigo y otras necesidades materiales que mantienen la vida; protección ante los peligros externos, función que se realiza mejor bajo condiciones de unidad y cooperación social.

2.- Provisión de unión social, que es la matriz de los efectos de las relaciones familiares.

3.- Oportunidad para desplegar la identidad personal, ligada a la identidad familiar, este vínculo de identidad proporciona la integridad y las fuerzas síquicas para enfrentar experiencias nuevas.

4.- La ejercitación para integrarse en papeles sociales y aceptar la responsabilidad social.

5.- El fomento del aprendizaje y el apoyo de la creatividad e iniciativa individual".

El crecimiento y desarrollo físico, emocional y social de los hijos, está condicionado por los elementos del matrimonio que los cónyuges hayan formado y regulado acordes a las circunstancias de realización personal, de la consecución de ideales para alcanzar el bienestar y la maduración emocional.

La forma en que los padres y en especial la madre va a favorecer el crecimiento del niño y coordinar con el desarrollo intelectual y emocional es simple como del diario manejo físico al hijo a través del contacto, del aseo, darle de comer, hablarse, cantarle, sonreírle, jugar, enseñarle juegos y actividades de la vida diaria en función de su capacidad y de acuerdo con la etapa que vive. La madre es el primer factor decisivo que adquiere una figura indispensable para el desarrollo hasta los ocho años. El padre tiene la misión de proporcionar seguridad al hijo, se

convierte en coactor y debe brindar el apoyo necesario en la labor educativa que realiza la madre, para posteriormente convertirse en el actor que genere estímulos emocionales disciplinarios y constructivos, que logra a través del contacto físico y emocional hacer del hijo un adolescente seguro.

El padre, entre otras funciones debe proveer el sustento económico de la familia, a pesar de que en el matrimonio moderno existe la cooperación de los esposos y en la mayoría de los hogares deshechos, es la madre quien provee en lo material al hogar.

El principio y el fin de la familia es amar, educar y procurar el desarrollo de la pareja y de los hijos, y con respecto a los últimos su misión se cumple cuando se han convertido en adultos sanos y definidos.

La familia se constituye funcionalmente cuando existe un documento que lo acredita como tal, siendo el matrimonio la mejor forma de constituir una familia, a pesar de que los hijos siempre tendrán iguales derechos.

De acuerdo con las clasificaciones antropológicas, la familia nuclear y conyugal está formada básicamente por los padres y los hijos; también se clasifican por el vínculo matrimonial en casadas, unión libre, separados, divorciados, viudos, monogámica.

La familia troncal es otra clasificación que se hace de acuerdo con su conformación y en ella participan a más de los esposos e hijos, la tía, la suegra, el hermano, el compadre, el abuelo.

El divorcio es una forma de disociación y disolución del

matrimonio, que trae consigo muchos problemas, y son los hijos los más afectados; el divorcio implica un fracaso con un costo emotivo, sumamente alto, a pesar de que es un cambio coyuntural que requiere de nueva normatividad.

De cualquier manera en que se encuentra la familia, los hijos mientras sean menores de edad deben seguir dependiendo de los padres, y las relaciones favorables o negativas con que se desenvuelvan padres e hijos, marcará la pauta para el desenvolvimiento en su actividad educativa.

Una definición de familia dice que es el conjunto de individuos relacionados o no, con nexos consanguíneos, que viven bajo un mismo techo y comparten un presupuesto común, se clasifican de acuerdo con:

- Moderna
- DESARROLLO - Tradicional
- Arcaica o primitiva
- Urbana
- DEMOGRAFICO - Rural
- Integrada
- FUNCIONES - Semintegrada
- Desintegrada
- Campesina: Agricultor, obrero, constructor.
- OCUPACION - Obrera: Comerciante, transportista, domésticas.
- Profesional: Profesionales, varios, artesanos, estudiantes, etc.

- ESTRUCTURA
- Grupos primarios
 - Grupo secundarios
 - Formales
 - Informales

La problemática del estudiante relacionada con el núcleo familiar, es de fundamental importancia conocerla, puesto que el hogar, siendo el núcleo central en donde el individuo nace, crece y se desarrolla especialmente en sus primeros años de vida toma las bases de su formación, se generan desde allí, por esto es que de un hogar desorganizado comunmente encontramos un niño o un joven desadaptado que fácilmente se convierte en un delincuente o en un elemento negativo dentro de la sociedad.

Igualmente un niño que ha crecido junto a una madre soltera, nace falta de afecto paterno y se constituye en un elemento resentido con él mismo, con su madre y con la sociedad que le rodea y en muchas ocasiones hasta es agresivo con sus compañeros que provienen de hogares normales.

Cabe destacar la crisis en la que desembocan los hijos de madres prostitutas o de padres delincuentes que al ser influenciadas negativamente, son elementos aptos para delinquir y constituirse en un factor negativo frente a sus compañeros y la comunidad. Por ello mi interés de adentrarme en la gran problemática que rodea al alumno a fin de aportar de alguna manera a los profesionales en Trabajo Social para que desarrollen una labor técnica eficiente y comprometida con la juventud estudiantil.

1.4. RECURSOS DE LA COMUNIDAD

Todo plantel educativo, se encuentra situado

físicamente en un sitio de convergencia de personas, hombres, mujeres y niños, instituciones públicas y privadas y consecuentemente de alumnado, docentes y padres de familia; todos ellos constituyen los recursos de la comunidad.

Son los instrumentos de gran importancia en los que se puede confiar a fin de dar solución a los múltiples problemas que se manifiestan en los estudiantes, siendo el principal, el rendimiento académico.

Considerando que es necesario que los Colegios cuenten con un catastro de los medios de apoyo o recursos de la comunidad que se encuentran en el perímetro territorial colindante al establecimiento, y a los que se podría recurrir en el momento oportuno, y cumpliendo con los objetivos institucionales, como son los deberes y obligaciones decretadas para el personal de Trabajadoras Sociales de los DOBE, elaboran una guía de los recursos de salud, ecoómicas, religiosas, profesionales y con todas las instituciones gubernamentales identificadas en el área, se mantiene actualizada esa información.

Son recursos de la comunidad: los organismos gubernamentales como los Ministerios o Secretarías de Estado, otras instituciones educativas, Policía, las empresas privadas, hospitales, clínicas, laboratorios clínicos, entidades no gubernamentales destinadas a obras sociales, personajes de la sociedad que hacen voluntariado social: Municipio, Consejo Provincial, entre otras.

C A P I T U L O I I I

EL ALUMNO, SU RENDIMIENTO ACADEMICO

1. PRINCIPALES PROBLEMAS

El hombre es un animal político, que tiende a congregarse en lugares públicos o en grupos familiares y su aparición se hace en el papel de niño, o padre o futuro padre; aunque puede mostrar poca inclinación a convertirse en ello. El hombre es un ser que vive en grupos y la situación de dependencia en la que se encuentra durante su infancia, es la más larga en la escala animal y también como conceptúan los médicos, es un animal que carece de instintos que pueden ser utilizados en forma práctica; esto se equilibra con sus capacidad para aprender a través del lenguaje que desempeña un papel predominante en su socialización. Durante el largo período de dependencia, aprende a reaccionar en función de símbolos que tienen significado para él porque también lo tienen para otros, y aprende porque durante su niñez la proyección de la forma en que actuarán los demás es decisiva para su propio bienestar.

La obligación básica del niño consiste en respetar en absoluto los límites de los campos funcionales intrafamiliares, para lo cual siempre ha de mantenerse en la función de hijo sin interferir en las funciones interconyugales ni en la vida personal de cada uno de sus padres.

En el caso del hijo único, el amor de los padres, está matizado de angustia, se le priva de la convivencia infantil por temor a contagios, pérdida de su inocencia, lo que se agrava cuando los padres no se entienden entre sí y

desvían gran parte de su afecto que estaría dirigido hacia el cónyuge hacia el niño, obligándolo a un verdadero asedio, reaccionando según la estructura de la personalidad pero casi siempre de manera negativa. Los problemas fundamentales son el sueño y la alimentación, armas que sabe utilizarlas oportunamente.

La dinámica del hijo único se procesa en la conquista del poder, al ser el centro de las atenciones no tiene interés en abandonar el núcleo familiar sino que tiene miedo de alejarse y luchar fuera de él y los primeros síntomas son la falta de iniciativa, de espíritu competitivo, de disciplina y perseverancia que se convierte en un retardo efectivo, el niño unido a la madre presenta signos de regresión presentes en todos los momentos de su comportamiento.

La sobreprotección implica una prolongación de los cuidados infantiles con un contacto excesivo de los padres con el hijo, una obstaculización del desarrollo de sus capacidades de independencia y una disminución o exceso de control por parte de los padres. Las causas más comunes de la sobreprotección son la inculpabilidad afectiva y sexual de los padre, la inferioridad física de los hijos y los padres excesivamente dominantes. Algunos niños sobreprotegidos reaccionan con agresividad y pueden desarrollar delincuencia en su juventud. El comportamiento en grupo los desconcierta, el deber, la responsabilidad, la aceptación de otros niños, la renuncia a ser centro de atracción, contribuyen a un complejo de inferioridad, se torna sensible y vulnerable.

El niño mimado tiene características de celos, egoísmo, susceptibilidad, impaciencia e inconstancia en sus reacciones afectivas, tratan de explotar a los demás en la

amistad, en el amor, en el ejercicio de su profesión.

Adolescencia quiere decir época de crecimiento acelerado, es la etapa comprendida entre los 10 y 20 años, comienza con los cambios corporales y continúa en la aptitud fisiológica para la reproducción y termina en el momento que el individuo está preparado física, emocional y socialmente para formar una familia.

La adolescencia suele mirarse con respeto, como el período en que aparecen grandes trastornos emocionales ya que comprende profundos cambios sociales que suponen independizarse de la familia.

En la pubertad, fase inicial de la adolescencia, se producen cambios estructurales y funcionales profundos en el sujeto y simultáneamente con ellos los cambios significativos en los requerimientos y presiones de su ambiente familiar y social; la consecuencia de estos cambios bioquímicos y culturales es una alteración profunda en la personalidad.

A primera vista, lo que impresiona en el adolescente es su falta de espontaneidad, exagerada conciencia que tiene de sí mismo, y la inseguridad y torpeza de sus movimientos; manifestaciones aparentes de un desequilibrio cuya expresión práctica es la pérdida de formas infantiles que hasta entonces han regido las relaciones en el mundo y consigo mismo, y la necesidad de encontrar nuevas formas que sustituyan a las anteriores y que para ser eficaces deben corresponder a un nivel superior de libertad y responsabilidad.

1.1. SOCIO-ECONOMICOS

La edad en que el adolescente madura sexualmente es diferente entre el hombre y la mujer; en la mujer de los nueve a diez y seis años, en los hombres de los once a diez y seis años, lo que significa que la mujer madura más tempranamente que el hombre.

El retraso o falta de maduración, lo mismo que la precocidad o maduración excesiva, son causas de preocupación para el adolescente que los sufre. El adolescente utiliza buena parte de su energía mental en soñar despierto y particularmente en imaginar su porvenir, sabe que necesita encontrar un lugar en la sociedad dentro del marco de una ocupación que le permita alcanzar prestigio social y capacidad económica. Descubre, en ciertos casos, que el mundo no se encuentra en su hogar y las normas y conocimientos adquiridos en él, son puestos en duda y comparados con los de otras personas.

En cuanto a la independencia económica, escoger una ocupación, adiestrarse, buscar empleo y adaptarse a las condiciones del trabajo son problemas de la adolescencia media y final y solamente los que han resuelto, son económicamente adultos.

Los conflictos del adolescente con sus padres y con las autoridades, son en cierto modo investigables, pero se agravan cuando los padres pretenden mantener dependencia infantil o control exagerado; por encontrarse en un etapa de transición en su vida en la que no es hombre, ni es niño. El adolescente es incomprendido por sus padres, particularmente cuando la separación entre la nueva generación y la anterior se ve abandonada por factores culturales tales como notables diferencias en facilidades

educativas, conceptos distintos sobre moralidad, disciplina, libertad, etc.

La necesidad de fantasear y de intelectualizar es una forma típica del pensamiento del adolescente, sólo cuando existe una adecuada relación con objetos internos buenos y también con experiencias externas no negativas, se puede llegar a cristalizar una personalidad satisfactoria, esto lleva a un reajuste emocional, se incrementa la intelectualidad que lleva a la preocupación de principios éticos, filosóficos, sociales, que en muchos casos implica una reformulación del plan de vida y a una teorización acerca de grandes reformas que pueden ocurrir en el mundo exterior. De ahí surgen las grandes teorías filosóficas, los movimientos políticos, las ideas de salvar a la humanidad.

La frustración y angustia del adolescente cuando se siente solo, sin amor, sin comprensión rechazado durante su infancia, sin identificación con sus padres o la forma irracional de ejercer autoridad, de algunos padres, conduce a que el individuo se vuelva egocentrista, con mucha hostilidad, propicia a un creciente sentimiento de derrota y menosprecio que le hace delincuente. A pesar de que las causas de la delincuencia juvenil son muy variadas, se pueden dividir en dos clases:

1. Las causas predisponentes
2. Las causas motivantes

Las causas predisponentes son aquellas que preparan la escena o encuentran terreno adecuado para la conducta delincencial, por medio del establecimiento de actitudes desfavorables hacia las normas de conductas socialmente aceptables.

Las causas motivantes impulsan al individuo hacia la conducta inmoral, estas causas se presentan en la vida de todos los adolescentes, pero el hecho de que se conduzcan o no a una conducta delincinencial depende de la presencia o ausencia de las causas predisponentes.

Entre las causas predisponentes, las más frecuentes son:

1. Bajo nivel intelectual
2. Desconocimiento de los principios morales
3. Estados físicos inferiores
4. Bajo grado de socialización
5. Ambiente deficiente
6. Condiciones hogareñas desfavorables

Entre las causas motivantes, las más frecuentes son:

1. El placer de adquirir posesiones materiales (robo)
2. El querer hacer regalos
3. La aventura
4. La trampa
5. El actuar a "lo grande"
6. La venganza
7. La testarudez
8. El seguir pasivamente a los demás

En el caso de robo hay tres fuentes comunes de motivación:

1. El deseo de tener lo que tienen los demás
2. El merecer atención
3. El encontrar una salida satisfactoria a sus conflictos

Es importante tener en cuenta que los padres no preparan a

sus hijos intencionalmente para que estos sean delincuentes; las dificultades son provocadas por su ignorancia o por condiciones desfavorables que escapan a su dominio. Sólo cuando pueden modificarse las condiciones hogareñas, las condiciones del centro educativo, del barrio y de la comunidad será posible eliminar las causas predisponentes que conducen a la delincuencia juvenil, ahí entonces está el rol fundamental de los DOBE en realizar eventos que orienten a los jóvenes oportunamente hacia una vida y conducta de honradez.

Mucho pueden hacer los centros educativos para evitar la delincuencia juvenil, fiscalizando las causas que predisponen al niño a la conducta delictiva, las medidas específicas pueden ser:

1. Contratar a maestros que entiendan a los niños
2. Estudiar a la comunidad y emplear sus recursos
3. Formular un plan de estudios que satisfaga las necesidades imperativas de, los jóvenes y ponerlos en ejecución.
4. Proveer a los servicios de orientación y bienestar estudiantil las facilidades para el estudio y tratamiento de las perturbaciones de la personalidad y los problemas socio-económicos.

Este período de adolescencia, a más de los problemas de delincuencia juvenil, origina acciones de violencia como accidentes automovilísticos, alcoholismo, drogadicción, delitos de carácter sexual, y los matrimonios precedidos de la fuga de los novios.

Los adolescentes en nuestra sociedad, para ser felices y lograr buena adaptación, deben dominar las siguientes etapas:

1. Lograr la adaptación a relaciones nuevas y más serias con los compañeros de su edad de ambos sexos.
2. Asumir un papel social masculino o femenino definido
3. Aceptar su aspecto físico y ejercitar eficazmente su cuerpo
4. Lograr la independencia emocional de los padres y otros adultos.
5. Alcanzar la seguridad de una independencia económica
6. Elegir una ocupación y adiestrarse en ella
7. Prepararse para el matrimonio y la vida familiar
8. Desarrollar las aptitudes intelectuales y los principios necesarios para la vida ciudadana.
9. Desear una conducta realmente bien lograda y responsabilizada.
10. Adquirir una norma de valores y un sistema ético como guía para la conducta.

Para que estas etapas sean superadas por los alumnos y se consiga el desarrollo, conciencia y madurez, es necesario que los planes y proyectos de los DOBE, se elaboren con miras a alcanzar objetivos relacionados con cada uno de estos aspectos, en los que participe la comunidad educativa

y preferentemente sicólogos orientadores, trabajadoras sociales y médicos.

Al momento se realizan actividades programadas oportunamente por los DOBE, que en cierta forma cubren estas expectativas; el apoyo y orientación que proporcionan los sicólogos-orientadores, es básica y de gran importancia; igualmente los consejos, ayudas y orientaciones de las trabajadoras sociales sobre los aspectos sociales, económicos y de conducta son parte de su actividad profesional.

Con lo antes señalado, este período de la vida, como todo fenómeno humano, tiene su exteriorización dentro del marco socio-cultural en el cual se desarrolla.

En una sociedad caracterizada por el rápido cambio tecnológico, la creciente automatización y una especialización cada vez mayor, la deserción escolar se presenta como motor de los problemas del estudiante adolescente. Los jóvenes que se han estado preparando para determinada profesión, cuentan con oportunidades más o menos cercanas para encontrar un trabajo, en tanto que los que carecen de educación corren el peligro de convertirse e integrar filas de un proletariado inquieto y desocupado. Reconociendo que muchos obreros, trabajadores, obreros no calificados y otros, han sido sustituidos por máquinas y las ocupaciones tradicionales, hoy requieren de trabajadores con mayor y mejores destrezas, mayores esfuerzos humanos, la proporción de jóvenes sin empleo ahora es mayor que en otros tiempos.

El desertor característico, suele provenir de un hogar transtornado emocionalmente y socialmente aislado, la mayoría de las veces procede de barrios marginales pobres

en lo económico y en lo ético; suelen tener amigos a los que sus padres no aceptan o no los conocen, con ellos comparte su aversión al colegio, probablemente por tener dificultades académicas, por encontrarse para reprobado el curso. Es un frustrado intelectual al que le acosan sentimientos de insuficiencia, resentimiento contra la autoridad y carece de sentido claro de su propia identidad, no tiene valores ni metas definidas, tiende a ser una persona que vive al día y anda en busca de satisfacción inmediata, con una baja autoestima.

Un estudio realizado por el Dr. Alejandro García, médico mexicano y publicado en la monografía de Medicina Familiar, que trata del tema : "El Médico Familiar en la Evolución bio-sico-social del individuo", en la Unidad de Medicina Familiar 21 del Instituto Mexicano de Seguridad Social, dice que las características psicológicas de los desertores estudiantes son:

1. Los desertores parecen tener más problemas emocionales.
2. Poseen menos confianza en sus propios valores
3. Carecen de una imagen de sí mismos
4. Carecen de un sentimiento de identidad claramente definido
5. Poseen menos valores y metas bien definidas
6. Tienen a sentimientos de hostilidad y de enojo hacia la sociedad.
7. Guardan resentimiento con la sociedad, hacia cualquier forma de autoridad civil, intelectual o de trabajo.

Generalmente el alumno con un bajo rendimiento como se ha dicho anteriormente, es porque arrastra una carga problemática que puede ser de diferente tipo, con

reacciones igualmente distintas, en los casos de agresividad, hostilidad o enojo es preciso que se utilice la terapia individual y luego se le permita actividades de grupo como clubs, deportes, música, pintura, etc. en donde a través de la interrelación con sus compañeros y de la ocupación positiva del tiempo libre, eliminen los aspectos negativos que inducen a su comportamiento.

Las estadísticas ecuatorianas dicen que entre los niños que trabajan hay una deserción mucho mayor que entre los que no trabajan. Los siguientes datos muestran el abandono abrupto de la educación; datos tomados del suplemento Martes Económico del Diario El Comercio, 31 de mayo de 1994 y que dice que: "El 70% de los niños trabajadores urbanos de 10 años asisten a la escuela; a los 14 años asisten apenas el 40%. En el caso de las niñas trabajadoras urbanas asisten el 87%".

Otra causa de deserción estudiantil es la calidad de la educación que actúa como ahuyentador, la educación no es ninguna seguridad para un trabajo futuro.

Un hecho de mucha importancia en el desenvolvimiento del adolescente con conducta alterada, es la prostitución hecho que existe en todos los tiempos y en cualquier lugar desde el día que el hombre empieza a vivir, esta alteración conductual en la adolescencia y juventud está tomando los campos estudiantiles, es el resultado de la pérdida de valores y de otras circunstancias, que pueden ser:

1. Un hogar desorganizado por falta de un adecuado amor paterno y de seguridad, o donde se vive una disciplina excesiva o una exagerada libertad.

2. Presentar, autoindulgencia y deliberada intención de ganar dinero fácilmente.
3. Fuertes deseos de éxito y atractivo sexual entre los hombres, asociados con inmadurez emocional y dificultades para aceptar la realidad.
4. Rebelión contra la autoridad paterna y social, especialmente durante la adolescencia, y
5. Grados leves de deficiencia mental

Para ello se deben tomar medidas preventivas, particularmente los DOBE, para detener esta alteración conductual, considerando que es necesario:

- Educación e higiene mental.
- Educación para el amor, educación sexual.
- Divulgación en la opinión pública contra la prostitución que relieve la incompatibilidad de esta con la digna valoración de la persona humana.
- Una política general orientada a fomentar el matrimonio y fortalecer los lazos familiares.
- Medidas encaminadas a eliminar todo estímulo favorable a la prostitución.
- Medidas que tiendan a quitar el incentivo a la misma prostitución creando mayores oportunidades de recreación y educación, mejor distribución de la riqueza, fomento de la ciencia cultura, fomento de actividades deportivas, establecimiento de centros de convivencia y bienestar

comunitario, fomento del turismo y creación de centros sociales.

En todo tiempo se piensa que hay que conservar al niño su madre natural, con la necesidad de ser amado, querido, orientado, educado y con ello es difícil que circunstancias adversas dañen su personalidad.

Una de las circunstancias y factores más importantes de cambio familiar, es cuando la mujer desarrolla su capacidad humana, económica social y provoca un replanteo de su posición frente al hombre, no como un ser independiente ni con una sola misión dentro del hogar como madre, sino como un ser humano, de igual calidad que el hombre; el efecto familiar no puede dejar de sentirse, sin un cambio de estructura familiar.

La liberación de la mujer y sobre todo en madres solteras son motivo de crisis familiares y a veces dramáticas o con doble efecto de carga humana para la mujer al tener que trabajar arduamente dentro y fuera del hogar.

En ocasiones al ser la mujer, madre de familia y trabajadora fuera de la casa, le resulta bastante complicado desempeñar las dos tareas a la vez, su responsabilidad es doble y llega a multiplicarse de acuerdo con los problemas diarios que se presentan para ella sola.

Como jefe de familia, tiene que trabajar para sostener a sus hijos, se debate contra la adversidad, se defiende de la miseria, realiza varias y diferentes actividades, muchas veces al verse abandonada cae en la depresión y sublima su instinto maternal.

Ella en calidad de jefe de familia, trata de representar el más cabal concepto de autoridad, los hijos tienen que aprender a respetarle, porque sus funciones son duales: padre, madre, sostén, amparo y es la permanente consejera del hogar.

La situación de la mujer, madre soltera, en nuestra sociedad ha logrado un paso importante, ya que legal y socialmente ya no es tan cuestionada como antes.

La sociedad ha evolucionado y simplemente le mira como una persona que tiene hijos a los que debe atender y cuidar sin el apoyo de un hombre, a pesar de que muchas veces el hijo que crece sin padre no tiene la capacidad de encarnarse en el rol del padre, cuando otros niños se vanaglorian de las cualidades de sus padres.

Muchas veces las madres solteras están en inferioridad de condiciones de poder vigilar la conducta de sus hijos, que con la irresponsabilidad del padre ante esta situación, es origen de muchas lacras sociales como la necesidad, la delincuencia, el vicio, las drogas.

Los colegios que educan a mujeres, deberían dar importancia a programas de educación para el amor y educación sexual; y los DOBE fomentar proyectos que pretendan efectos positivos sobre el mismo tema, de esa manera alcanzar una completa orientación y prevención en pos de una familia organizada.

Los jóvenes afirman su identidad en el interior de la familia en función de los intereses y proyectos del grupo, sin embargo parece que estos intereses empiezan a cambiar, pues la proliferación de pandillas juveniles en áreas urbanas, distanciamiento e incomunicación entre padres e

hijos, cuestionamiento de los roles tradicionales de la mujer por las nuevas generaciones, conflictos de intereses respecto al trabajo de menores, son problemas detectados luego de una investigación realizada por el centro de planificación y estudios sociales CEPLAES.

"Los problemas sociales que se han detectado en los adolescentes estudiantes y de acuerdo a información proporcionada por Trabajadoras Sociales de los Departamentos de orientación y bienestar estudiantil de algunos colegios de Quito, se los puede clasificar en:

- Drogadicción
- Falta de comunicación con los padres
- Alcoholismo
- Embarazo en adolescentes
- Tabaquismo
- Violencia
- Desempleo
- Otros

Frente a estos problemas, las Trabajadoras Sociales, realizan una multiplicidad de actividades a fin de conocer las causas promedio de la investigación para establecer el diagnóstico socio-económico de los educandos, planifican un tratamiento considerando la participación de los recursos de la comunidad, como son los profesionales que conforman el equipo interdisciplinario de los Departamentos de orientación y bienestar estudiantil, los maestros, profesores dirigentes, inspectores, padres de familia, instituciones educativas, de asistencia social, de salud, empresas etc. y su participación se extiende a encontrar la solución al problema, o hasta que el alumno egrese de la institución.

Las técnicas que utilizan las profesionales en Trabajo Social de los Departamentos de Orientación y bienestar estudiantil son: entrevistas, visitas domiciliarias, observación directa, reuniones, charlas, conferencias, gestiones internas y externa, entre otras.

Es responsabilidad de Trabajo Social en los Departamentos de orientación y bienestar estudiantil participar en las reuniones de Juntas de profesores, a fin de conocer la situación disciplinaria y de rendimiento académico de los alumnos, informar e identificar los desajustes conductuales y problemas académicos de los alumnos, así como la evaluación y seguimiento respectivos.

Una de las mayores preocupaciones en el mercado laboral es el bajo nivel educacional de las fuerzas de trabajo. Según datos del último censo, el 9.9% de la población económicamente activa no tiene instrucción; el 32.1% posee instrucción primaria completa; apenas el 15.1% tiene educación secundaria y el 7,3% educación superior. La misma fuente demuestra que existe un elevado índice de deserción educacional, el 26% no terminó la educación primaria; el 46% abandonó los estudios secundarios y en el nivel superior, el 43.1% no terminaron sus estudios.

Esta información refleja el comportamiento del estudiante frente a su responsabilidad de prepararse, hecho que necesita del sustento y apoyo de la familia, pero que a su vez está condicionado por una serie de factores adversos que le rodean y que se suponen son los que desencadenan la decersión, tema que ya se trató en capítulos anteriores.

La Ley de Educación cuando se refiere a los principios y fines, en el literal c) dice que es deber y derecho de los padres, o de quienes los representan, dar a sus hijos la

educación que estimen. El Estado vigilará el cumplimiento de este deber y facilitará el ejercicio de este derecho. En el literal e) de la misma ley, se encuentra lo siguiente: la educación oficial es laica y gratuita en todos los niveles. El estado enfatiza la educación particular.

En el Registro Oficial N° 863 del martes 16 de enero de 1996 están consignadas las reformas a la Constitución y en la sección IV que se refiere a la educación y cultura, se expresa que "la educación es deber primordial del estado y la sociedad, derecho fundamental de la persona y derecho y obligación de los padres...".

Al respecto, es mi interés enfatizar en la responsabilidad que tienen los padres de la educación que deben proporcionar a sus hijos, para lo cual, el Estado se responsabiliza de hacerlo gratuitamente, pero ello no es todo, los estudiantes requieren al igual que todos los seres humanos de cumplir con otras necesidades, como alimento, vestido, vivienda, salud, transporte como necesidades imprescindibles, por los mismo, los estudiantes deberán alcanzar todos estos requisitos para desenvolverse normalmente en su actividad estudiantil.

Lamentablemente, no es posible alcanzar para la totalidad del estudiantado ecuatoriano, que la ley se cumpla.

Las últimas reformas a la Constitución política publicadas en el registro oficial N° 863 del martes 16 de enero de 1996 en la sección III referente a la familia dice: "Los menores tienen derecho a la protección de sus progenitores, de la sociedad y del Estado para asegurar su vida, integridad física y psíquica, salud, educación, identidad, nombre y nacionalidad. Serán consultados de acuerdo con la Ley, protegidos especialmente del abandono, violencia

física o moral y explotación laboral. Sus derechos prevalecerán sobre los derechos de los demás".¹⁹

La situación económica que vive el pueblo ecuatoriano y los estudios realizados al respecto, demuestran que nos encontramos ubicados entre los países más pobres del mundo, pues los indicadores así lo determinan. El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, clasifica a la población económicamente activa en:

SECTOR MODERNO: Adecuadamente ocupados
 Subempleados visibles
 Subempleados invisibles
 Desempleados

SECTOR INFORMAL: Subempleados

ACTIVIDADES AGRICOLAS: Adecuadamente ocupados
 Subempleo visible
 Subempleo invisible

SERVICIO DOMESTICO: Adecuadamente ocupados
 Subempleo visible
 Subempleo invisible

La magnitud de la población económicamente activa o fuerza laboral, tiene la función de producir bienes y servicios, necesarios para la satisfacción de necesidades de la población.

Según el censo de 1990, el 50% de la población de 12 años y más de edad del área urbana y rural, constituyen la Población Económicamente Activa, es decir la población

¹⁹ Registro Oficial N° 863, martes 16 enero de 196, pág. 3.

ocupada y desocupada, en los siguientes porcentajes:

CLASIFICACION ECONOMICA	URBANA	RURAL
OCUPADOS	48%	49%
DESOCUPADOS	2%	1%
QUEHACERES DOMESTICOS	24%	32%
ESTUDIANTES	21%	13%
OTROS	5%	5%

En la misma fuente informativa se encuentra la relación existente entre la actividad económica con el flujo.

Se observa la situación que debe enfrentar la mujer para la que no existen puestos de trabajos, de ahí que apenas el 25% tiene trabajo.

CLASIFICACION ECONOMICA	HOMBRES	MUJERES
OCUPADOS	74%	25%
DESOCUPADOS	2%	1%
QUEHACERES DOMESTICOS	-	52%
ESTUDIANTES	17%	18%
OTROS	7%	4%

De lo que se desprende: que el 75% de hombres se encuentran ocupando puestos de trabajo, lo que representa que la mujer está en situación más crítica.

La evaluación es uno de los aspectos de mayor incidencia en el proceso educativo, es factor determinante y un medio

para juzgar la calidad de la educación, tanto en lo académico como en la formación de la personalidad del alumno.

Al evaluar, no solamente se trata de medir y juzgar la actividad humana, sino también de averiguar los resultados positivos o negativos propuestos en el plan de trabajo, de comparar las situaciones reales con los niveles deseados, para replanificar, rectificar, adelantar o retroalimentar la acción educativa.

Por medio de la evaluación al alumno, el maestro puede conocer los resultados de su labor, los motivos de sus éxitos, las causas de sus fracasos, sus potencialidades y limitaciones.

La UNESCO, define a la evaluación:

"Como la acción que permite saber si los objetivos han sido alcanzados, es decir, si el producto corresponde a lo esperado lo cual implica, desde luego, formular objetivos de tal forma que puede evaluarse su realización o que el producto pueda ser caracterizado".²⁰

La evaluación va más allá de la medición por cuanto supone la existencia de juicios de valor.

"Medimos la capacidad del alumno en varios terrenos. Al interpretar estos resultados en términos de patrones correspondientes a su edad en términos de sus planes educacionales y vocacionales, o a partir de cualquier otra base de juicio de valor ya no nos limitamos a 'medir'; estamos 'evaluando' sus capacidades o sus progresos".²¹

²⁰ Ministerio de Educación y Cultura, "Glosario de Términos", UNESCO, 1982, Pág 214.

²¹ Ministerio de Educación y Cultura, "Evaluación del Aprendizaje", DINACAPED, pág.2.

La evaluación del hecho educativo es un proceso integral, sistemático, gradual y continuo que comienza cuando se inicia el estudio de una situación y se sigue a través de todo proceso educativo, culminando con un análisis sobre el desarrollo intelectual, social y mental del alumno".²²

La medición es comparar una cantidad con su respectiva unidad, con el fin de averiguar cuantas veces la primera contiene a la segunda.

Medición, es la acción de recoger información, ordenarla, teniendo en cuenta su aspecto cuantitativo.

La evaluación es un proceso que permite emitir un juicio de valor partiendo de mediciones, que por sí solos son números, pero que comparadas, analizadas y juzgadas, nos permiten predecir sucesos, conductas, así como reforzar un proceso o rectificarlo para lograr el objetivo propuesto.

La evaluación se caracteriza por ser integral, lo que significa que se ocupa de todas las manifestaciones de la personalidad del alumno; da significado y atiende a todos los factores internos y externos que condicionan la personalidad del alumno y determina el rendimiento educativo para garantizar el éxito del proceso.

También se caracteriza por ser continua, ya que su acción nunca se detiene, se integra permanentemente al quehacer educativo y se extiende a lo largo de todo el proceso de aprendizaje.

²² Ministerio de Educación y Cultura, "Evaluación del Aprendizaje", DINACAPED, Quito-Ecuador.

Además es acumulativa, ya que registra todas las observaciones académicas y de conducta para relacionarlas entre sí y determinar causas y efectos; es científica, porque requiere de técnicas, métodos y procedimientos, confiables y válidos, ya que se supone que fueron experimentados antes. Se fundamenta en estadísticas. Se considera además que la evaluación es cooperativa, ya que en ella participan la comunidad y el alumno; y porque los resultados son analizados y observados por todos los que intervienen en el proceso educativo.

La evaluación es sistemática, porque responde a un plan previo, y es parte inseparable y participativa del proceso de la educación.

Existen varios tipos de evaluación:

- Evaluación diagnóstica, en la que se analiza la naturaleza del nivel de conocimientos, habilidades y destrezas del alumno, como requisito previo para iniciar un nuevo aprendizaje.

- Evaluación formativa, es un proceso continuo y sistemático que sirve para controlar el avance del aprendizaje.

- Evaluación sumativa, se la conoce también como terminal, final, total y acumulativa, y es el modo de interpretar la información global acerca del logro del objetivo del curso, con la finalidad de otorgar calificaciones para la promoción de los estudiantes.

Es función de la evaluación sumativa, investigar el aprendizaje procurando localizar en el resultado el nivel individual alcanzado. Se realiza al finalizar un período

como un trimestre, y al finalizar el año, para ello se utilizan pruebas objetivas de composición y ensayo, de libro abierto, de ejecución, trabajo práctico y pruebas orales.

Para el presente estudio, esta actividad académica, la evaluación, procede del maestro, y mediante la cual, se mide el rendimiento y avance de conocimientos y de comportamiento de su alumno, es la parte medular de nuestro trabajo ya que nos interesa relacionar este parámetro con la problemática socio-económica abordada por la Trabajadora Social del Equipo interdisciplinario del Departamento de Orientación y Bienestar estudiantil.

"El gasto público para la educación es muy limitado, generalmente por debajo de lo que establece la ley; en relación con el producto interno bruto y el presupuesto general del Estado, los gastos para educación ha decrecido, en 1980 fue de 577 millones de dólares, para 1990 bajó a 292 millones de dólares. La participación relativa de los gastos de educación respecto al producto interno bruto bajó de 49 a 2,7% y respecto al presupuesto de 31,7 a 19,8% para los mismos años."²³

Estos datos económicos demuestran la situación en que se encuentra la educación ecuatoriana, la familia de educación los educandos y la sociedad en general, de ahí se derivan una serie de problemas que rodean al alumno y que son motivo de desajustes y que reclaman la intervención del Trabajo Social de los Departamentos de Orientación y Bienestar Estudiantil, que con el ánimo de alcanzar el completo bienestar del estudiante, debe buscar los recursos necesarios para encontrar la solución a los problemas como de desnutrición, de enfermedades, vestuario, vivienda y

²³ FUNDACION ECUADOR, "La Realidad Nacional en Cifras", Ecuador 1995, pág.8

todas las secuelas que estas fallencias acarrearán.

La investigación realizada por un grupo de Trabajadoras Sociales de los DOBE de algunos colegios de la ciudad de Quito, encuentra que los problemas económicos tienen gran presencia entre los alumnos, originados generalmente por el subempleo, desempleo de los padres, lo que impide cubrir las necesidades básicas de los miembros de su familia.

1.2. ACADEMICOS

El registro acumulativo es el indicador del desarrollo académico del estudiante, refleja el rendimiento y sus realizaciones objetivas, sus potencialidades e intereses, producto de las fuerzas con las que está en contacto como su escuela, su hogar, el medio ambiente, la comunidad que pueden afectar su total formación y desarrollo.

Las calificaciones y estimaciones del maestro referente al rendimiento del alumno pueden ser consideradas como objetivas, pero no por ello el alumno puede permitir que se le califique subjetivamente; cuando ello sucede y existe la reflexión, el alumno puede reclamar y por eso recurre a la instancia respectiva, que son los departamentos de orientación y bienestar estudiantil quienes se encargan del estudio, análisis y solución del problema.

El alumno que no alcanza plenamente el nivel mínimo en el puntaje reglamentado para ser promovido al curso siguiente, es suspendido y tiene que presentarse a un nuevo examen que en caso de no llenar la nota esperada, pierde el año. Estos procedimientos se aplican usualmente en los colegios del país, sin que los problemas personales que rodean al estudiante sean tomados en cuenta, pero, cuando ese

problema es conocido en el Departamento de orientación y bienestar estudiantil, los integrantes del equipo interdisciplinario se preocupan y aplican todas sus técnicas de motivación y solucionan los problemas sociales que podrían estar afectando al alumno.

Robert H. Knapp, en su libro "Orientación del Escolar" dice que:

"Es muy raro que el alumno obligado a repetir un grado consiga ganancia real. El fallo en reconocer que el niño era inferior con respecto a una materia y normal o superior con respecto a otras en el curso, creó una situación en la cual un niño tenía que repetir todo el trabajo del año con una clara aversión por la materia en que había fallado y una indiferencia hacia aquellas que había completado.

- Lo más frecuente es que un repetidor, aunque atrasado respecto a ciertos contenidos, esté adelantado en otros, y como norma, está mucho más desarrollado en varios aspectos que los alumnos jóvenes con quienes se les coloca y mucho más adelantado en la mayoría de las materias de lo que a todos se les pide que estudien".²⁴

La orientación es efectiva si se llega a mantener un registro acumulativo funcional, en él, se coloca una información que contribuye a una mejor comprensión del alumno y sus necesidades de tal manera que se observe el progreso y desarrollo del caso.

Los datos que se consignan son: datos personales y familiares, salud física y mental, test de aptitud general y de aptitudes especiales, desarrollo de la personalidad, formación y desarrollo social e intereses y planes para el futuro.

²⁴ KNAPP, H. Robert, "Orientación del Escolar, versión española de Gonzalo Gonzalvo mainar, Ediciones Morata, Fundación de Javier MOrta, editor, en 1920, Madrid, pág. 4.

Es de suponer que todos los alumnos adolescentes requieren de continua orientación, pues son individuos en proceso de crecimiento, de desarrollo y cambios permanentes, por lo mismo siempre se enfrenta a nuevas situaciones y para ello necesita de ayuda.

Aparte de todos los apoyos sociales y psicológicos que se le debe dar al estudiante, existe una reglamentación referente al avance académico del estudiante y cuando en sesiones de Junta de Profesores se detectan desfases, es el inicio del tratamiento para los departamentos de Orientación y Bienestar Estudiantil, pues el problema se delega pensando en que el apoyo profesional, previa la investigación llevará a salvar el problema presente.

El Reglamento General de la Ley de Educación, en lo relacionado con la evaluación, emite normas generales, y dice que en todos los niveles y modalidades del sistema educativo debe ser sistemática y científica, que permita reorientar los procesos, modificar actitudes y procedimientos, proporcionar información, detentar civismo, atender diferencias individuales y fundamentar la promoción del estudiante.

La evaluación responde a objetivos que determinan si se han alcanzado eficazmente los objetivos educativos, que son:

- a.- Promover el desarrollo integral, armónico y permanente de las potencialidades y valores del hombre ecuatoriano.
- b.- Desarrollar su mentalidad crítica, reflexiva y creadora.
- c.- Formar su conciencia de libertad, solidaridad,

responsabilidad, y participación dentro del sistema democrático, sustentado en el reconocimiento de derechos humanos.

- d.- Desarrollar las aptitudes artísticas, la imaginación creadora y las manifestaciones estéticas.
- e.- Ofrecer una formación científica, humanística, técnica, artística y práctica, impulsando la creatividad y la adopción de técnicas apropiadas al desarrollo del país.
- f.- Integrar la educación con el trabajo y el proceso productivo, especialmente en los campos agropecuario, industrial y artesanal, de acuerdo con los requerimientos del país.
- g.- Fortalecer la conciencia cívica , de soberanía y nacionalidad, respetando la identidad cultural de los diferentes grupos étnicos y de sus genuinas expresiones.
- h.- Desarrollar el conocimiento de los recursos naturales e incentivar su defensa y aprovechamiento racional y equitativo para obtener el equilibrio ecológico y el crecimiento socio-económico del país.
- i.- Fomentar la comprensión, valoración, defensa y conservación de la salud, el deporte la educación física, la recreación individual y colectiva y la utilización adecuada del tiempo libre; y,
- j.- Crear condiciones adecuadas de mutuo conocimiento y estimación de realidades y valores educativos, culturales, cívicos y morales con todos los pueblos y en especial, con los de mayor afinidad.

Otros objetivos de la evaluación son: descubrir en qué medida han sido efectivos los procesos didácticos, el currículo y los recursos materiales utilizados; determinar si los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores alcanzados por el alumno, le permitirían continuar en los estudios o en el desenvolvimiento eficiente en el mundo del trabajo.

Al respecto, se observa que la evaluación académica representa el seguimiento continuo, y responsable que cada maestro debe hacer individualmente con sus alumnos, es la medida con que se evalúa y critica su trabajo y dedicación del maestro y es parte de su compromiso profesional.

Identificar en el alumno las potencialidades y aspiraciones, así como sus limitaciones a fin de orientarle; motivarle por medio de estímulos que, representan para ellos informaciones acerca de sus éxitos, y proporcionar los instrumentos medios con los que los alumnos puedan autocriticarse y autoevaluarse e identificar las causas de sus errores con miras a efectuar modificaciones indispensables para el futuro de su compromiso de estudiante y que son las bases efectivas para la clasificación y promoción, son otros objetivos de evaluación.

Por lo mismo, la evaluación tiene como finalidad diagnosticar la situación de aprendizaje del estudiante y lograr mejoras en su formación a través del estímulo de acuerdo con el desarrollo del aprendizaje y la capacidad individual de cada estudiante.

La evaluación se realiza mediante trabajos individuales o grupales de investigación, tareas escritas, aportes periódicos, actividades prácticas de ejercitación y

experimentación, pruebas orales y escritas, la observación constante al alumno y mediante pruebas objetivas de rendimiento y todos los instrumentos adecuados que el maestro crea conveniente utilizar.

Todas estas actividades que se ejecutan en los planteles educativos, son acciones importantes para calificar la eficiencia y eficacia del plantel; por ello que con frecuencia se realizan las sesiones de juntas de profesores, actividades en las que se trata los avances, progresos y desfases que se presentan, y allí está la participación del equipo interdisciplinario de los departamentos de orientación y bienestar estudiantil cuando, en forma oportuna, deben abordar el conocimiento de los problemas que rodean al estudiante, investigar las causas que podrían estar ocasionando bajos rendimientos académicos o inapropiados comportamientos en el desenvolvimiento académico.

El Reglamento General a la Ley de Educación en el art. N° 301, dice:

"La evaluación en el nivel medio permitirá una apreciación cualitativa y cuantitativa del proceso educativo del alumno; en consecuencia será sistemática, permanente y científica; utilizará instrumentos técnicamente elaborados".²⁵

En el artículo N° 302, se encuentra que los alumnos de nivel medio tendrán tres calificaciones en cada una de las áreas o asignaturas del plan de estudios, una por cada trimestre.

²⁵ CORPORACION DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES, "Leyes de Educación, Universidades y Escuelas Politécnicas, Cultura, Patrimonio Cultural, Educación Física, Relamentos, Edición 41a.II 1, febrero 1996.

La calificación trimestral comprenderá el promedio de la nota del examen trimestral y de por lo menos tres calificaciones parciales previas: actuación en clase, pruebas de unidad, trabajos de investigación, deberes, lecciones orales, escritas y otros trabajos acordes con la naturaleza de las asignaturas.

Los cuadros de calificaciones trimestrales correspondientes a cada área o asignatura del plan de estudios, contendrá: las calificaciones parciales, la nota del examen, la suma y el promedio respectivo.

Los directores de área y la supervisión provincial verificará el cumplimiento de esta disposición. El secretario no recibirá los cuadros que no tengan las calificaciones anotadas, debiendo registrar únicamente las notas definitivas.

En el registro de calificaciones se anotarán: Las calificaciones definitivas de cada uno de los trimestres, la suma de las tres calificaciones anteriores; el promedio de los tres trimestres; la cuarta nota en el caso de los exonerados; la nota del examen supletorio, para los no exonerados; y, el promedio final que determina la aprobación o pérdida del año.

El secretario recibirá solamente los cuadros que contengan las calificaciones mencionadas y anotará en el registro de calificaciones las siguientes:

- Las calificaciones definitivas de cada uno de los trimestres
- La suma de las tres calificaciones anteriores
- La cuarta nota en caso de los alumnos exonerados
- La nota del examen supletorio para los alumnos exonerados

- El promedio final.

La escala de calificaciones es de uno a veinte y tiene las siguientes equivalencias:

20 - 19 = SOBRESALIENTE

18 - 16 = MUY BUENA

15 - 14 = BUENA

13 - 12 = REGULAR

11 o menos = INSUFICIENTE

Los exámenes trimestrales, son escritos, orales o prácticos, según las características de la asignatura o áreas y se sujetan a las siguientes normas:

"a) Serán acumulativas, esto es, los exámenes del primer trimestre abarcará la materia dada en el mismo; los del segundo trimestre, la de éste y la del primero; y los del tercero la materia desarrollada durante el año escolar;

b) habrá un examen por cada área o asignatura por cada plan de estudio;

c) Se efectuará durante la última semana de cada trimestre, de acuerdo con el calendario establecido, con un máximo de tres exámenes diarios;

d) Tendrán una duración de sesenta minutos; y,

e) La elaboración del instrumento de evaluación será de responsabilidad del profesor respectivo, estimando debidamente el tiempo de duración de la prueba. Para su aplicación requerirá de la aprobación previa de la Junta de Profesores de área".²⁶

Esta normativa se aplica debidamente y se somete a la

²⁶ CORPORACION DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES, "Leyes de Educación, Universidades y Escuelas Politécnicas, Cultura, Patrimonio Cultural, Educación Física, Reglamentos, 41a II 1, febrero 1996, pág.97.

consideración de la Juntas de Profesores cuando realizan el análisis de los resultados individuales y encuentran que algún alumno tiene problemas en la evaluación y avance académico; la Trabajadora Social que está presente en la reunión toma debida nota del caso e inicia su participación profesional cumpliendo con el deber y atribuciones que le concede el reglamento respectivo y aplicando técnicas y métodos que su hacer profesional le permite y apoyándose en los recursos institucionales y de la comunidad.

Es importante anotar que la legislación educativa en nuestro país está debidamente reglamentada y aplicada garantizando el respeto a los estudiantes y a los profesores y por lo mismo al cumplimiento de los objetivos de la educación; sinembargo la gestión eficaz de los miembros del Departamento de Orientación y Bienestar estudiantil, luego del estudio realizado , permite que se haga un análisis integral del alumno y su problema lo que de cualquier manera favorece al estudiante y garantiza que su presencia es de vital importancia en el Colegio ya que así se considera al adolescente estudiante como un ser bio-sico-social inmerso en una comunidad y que su comportamiento responde a factores que le rodean y no solamente a su voluntad de prepararse.

En lo que se refiere a la disciplina y que está bajo el control de maestros e inspectores del curso, la calificación se realiza en base a los mismos parámetros de los empleados para el aprovechamiento pero esa calificación no influye en el mismo; no por ello descuidan las repercusiones en un acto indisciplinario cometido por el estudiante queden al margen de las responsabilidades de maestros y directivos; por el contrario esas acciones también constituyen motivo de participación y de preocupación de los DOBE; por lo mismo serán los

Trabajadores Sociales y Sicólogos quienes se encarguen de la reorientación y mejoramiento del comportamiento del alumno, con la participación de padres de familia, y específicamente del estudiante.

2. LA FUNCION DE LA TRABAJADORA SOCIAL EN LOS D.O.B.E.

La educación en el Ecuador ha tenido un importante crecimiento que se observa en los informes que Fundación Ecuador presenta y en el que se encuentran los siguientes datos :para 1990 en el sector educativo de nivel secundario habían cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y cinco docentes en 2.453 planteles secundarios para setecientos noventa y dos mil doscientos noventa y siete alumnos; en 1993 las estadísticas demuestran que existen 2.654 planteles educativos con sesenta y dos mil seiscientos treinta docentes y un alumnado de ochocientos trece mil quinientos cincuenta y siete, lo que significa que la población estudiantil se ha incrementado en veinte y un mil doscientos sesenta alumnos, se han creado doscientos un nuevos planteles educativos y se han incrementado tres mil seiscientos cuarenta y cinco puestos de trabajo para maestros o docentes, dato que puede modificarse debido a la salida de muchos maestros con la compra de renunciaciones producidas por la aplicación de la Ley de Modernización.

A la educación ecuatoriana se le califica que está en crisis, existe una creciente frustración por parte de los padres de familia con respecto a la calidad de educación que reciben sus hijos, los maestros se quejan permanentemente de su decreciente nivel de vida; hay insatisfacción en el sector productivo con respecto a la baja calidad en el sector laboral y el Gobierno Central se encuentra a la defensiva, pues trata de promover reformas

administrativas y curriculares.

El 30% de la población del país corresponde a estudiantes, actualmente existen tres millones repartidos en veinte mil planteles educativos en los tres niveles, pre-primario, primario y secundario.

La ineficiencia del sistema reúne problemas de diferente índole como la pérdida del compromiso social entre los profesores y los padres de familia; la pérdida de incentivos individuales al establecer sistemas de escalafón que no diferencian entre buenos y malos profesores; la débil capacidad de gestión de un sistema centralizado que no recibe cuentas de su profesorado y la falta de un sistema de evaluación que permita al sistema aprender de las experiencias pasadas.

El problema principal radica en que las políticas y proyectos del gobierno se han enmarcado en un sistema de incentivos personales e institucionales que no conducen a la sustentabilidad y continuidad de las reformas y la falta de estrategias.

A todo lo dicho, se suma la falta de financiamiento para lo que es necesario primero que se corrijan los problemas de fondo a fin de que la educación básica sea una inversión y no un gasto.

La baja eficiencia en el sistema educativo ecuatoriano se refleja en las elevadas tasas de repetición y deserción de los estudiantes.

Aunque se supone que la educación fiscal es gratuita el deterioro del presupuesto educativo implica que las familias paguen una parte de los costos de la educación

reflejadas en pagos de matrículas compra de libros y materiales didácticos, uniformes y otros. que representan el 44% del gasto de otros padres de familia que tienen a sus hijos en colegios privados.

Cuando algunos padres se comprometen a pagar a los profesores a pesar de ser centros de educación fiscal, representa una cuarta parte de los pagos que por el mismo rubro hacen los padres de estudiantes de colegios privados.

El Banco Mundial realizó un estudio sobre el gasto que en educación una familia tiene que cubrir y es equivalente al 3% del gasto familiar en escuela fiscal y para una familia pobre.

Para un estudiante de secundaria también de familia pobre, el gasto en la educación en un plantel fiscal es del 5% del gasto familiar y por cada estudiante; la diferencia de gastos entre educar en escuelas fiscales y privadas es de 2 a 5 veces mayor para los educandos en escuelas privadas; el logro académico de las escuelas privadas en algunas materias es superior a las escuelas fiscales, por ejemplo en matemáticas y castellano hecho significativo que para muchos padres de familia justifica la educación particular.

El costo privado de la educación fiscal es proporcionalmente mayor para las familias de menores ingresos.

La educación fiscal analizada desde otros ángulos no es gratuita ni nunca lo ha sido, pues se financia con los aportes tributarios que hace el pueblo, sin embargo ha caído en la mediocridad obligando a los padres de familia a matricular a sus hijos en escuelas pagadas y dejando que la educación fiscal sea solamente para los pobres.

El Estado ecuatoriano asigna para la educación secundaria trescientos sesenta y tres mil quinientos veintiséis millones de sucres para una población de seiscientos cuarenta y tres mil setecientos dos alumnos de nivel medio que representan doscientos cincuenta y seis dólares con setenta centavos por año por cada alumno.

Como ya se anota la calidad de educación a nivel nacional es un problema que se ha agravado especialmente afecta a las clases populares, que esperan respuestas concretas y oportunas por parte del gobierno innovando el sistema educativo nacional con el propósito de que se constituya en el factor decisivo del crecimiento personal y del desarrollo social; la falta de cobertura e igualdad de oportunidades, el distanciamiento y limitada participación de los verdaderos actores del proceso educativo y sobre todo de los mismos estudiantes por énfasis en los contenidos teóricos antes que prácticos lo que hace necesario que se hable de una reforma planificada específicamente en la labor de Trabajo Social en los centros educativos de nivel medio.

Con el fin de enfrentar la crisis social, económica, psicológica, educativa; los establecimientos de nivel secundario, por ley cuentan con el departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil que está conformado por un equipo interdisciplinario de profesionales capacitados para ejercer acciones de especialidad, ellos son el psicólogo educativo-orientador, la trabajadora Social, el Médico, el Odontólogo, quienes en coordinación con los profesores realizan una actividad de gran importancia en el desenvolvimiento del alumno dentro del plantel educativo.

El Trabajo Social educativo es una especialización dentro

de la profesión ya que se requieren conocimientos y destrezas especiales para manejar la filosofía de la educación , la metodología educativa, la legislación escolar, tener conocimientos en administración educativa, entre otras para comprender la problemática que rodea a la juventud estudiantil de nivel secundario a fin de que conociendo e investigando las causas que originan los desfases, se tomen medidas, se encuentren soluciones que permitan un manejo y desenvolvimiento adecuado del estudiante y la institución.

El Trabajo Social en los DOBE tiene funciones específicas, , se encarga de la investigación y diagnóstico socio-económico de los alumnos, realiza actividades encaminadas a lograr la adaptación de los alumnos en los ambientes escolar, familiar y social, detecta y realiza el seguimiento de casos especiales.

Participa en la promoción de los servicios de Orientación y Bienestar estudiantil, coordina con instituciones laborales que permitan vincular al alumno con el mundo del trabajo, establece un inventario de los recursos intra y extra institucionales que faciliten el desarrollo de las actividades de orientación , estudia y realiza el seguimiento socio-económico y académico de los estudiantes candidatos a becas o créditos educativos.

Es responsabilidad de las Trabajadoras Sociales de los DOBE participar en la elaboración ejecución y evaluación del plan anual y programas de orientación y bienestar estudiantil; participar y coordinar con el personal de Inspección, profesores dirigentes y guías, y con el personal especializado del DOBE; interactuar en actividades de orientación de grupo o individual relacionadas con orientación sexual, prevención del uso indebido de drogas,

desajuste escolar familiar o social; participar en las juntas de curso con voz y voto llevando el criterio del departamento en forma documentada; registrar los datos socio-económicos en la ficha acumulativa.

Las actividades que realiza responden al plan anual de trabajo en concordancia con el plan general del departamento de orientación y bienestar estudiantil y con los deberes y atribuciones que reglamentariamente le asignan; su función es decisiva para promover soluciones propias en cada individuo, grupo o comunidad educativa acorde con las finalidades y el espíritu del Trabajo Social y la educación integral.

Los objetivos generales del trabajo social en los DOBE son:

- Propender a la formación y al bienestar integral del educando a fin de cumplir con los objetivos generales de la educación nacional en relación al plan general de desarrollo del país;
- Conocer y analizar la realidad nacional para ubicar al Trabajo Social dentro de la problemática de la educación nacional;
- Procura que los educandos sean conscientes de sus responsabilidades y sean actores de su propio desarrollo;
- Impulsar conjuntamente con los miembros de los DOBE, la educación técnico-humanista de acuerdo a la demanda de trabajo local y nacional.

El Trabajo Social participa en todos los campos en que se desenvuelve el estudiante, interviene en:

- AMBIENTACION, propendiendo a que el estudiante sea capaz de reconocerse e interactuar en el área personal, familiar y social.

- En la PREVENCIÓN DE PROBLEMAS DE RENDIMIENTO ESCOLAR, a fin de que sea capaz de desarrollar hábitos de responsabilidad , autodisciplina y creatividad en el trabajo individual y de grupo;

- En el BIENESTAR ESTUDIANTIL, para que sea capaz de identificar la realidad socio-educativa en la que se desenvuelve y formule soluciones ;

- En la MADUREZ Y DESARROLLO armónico a fin de que el alumno sea capaz de actuar en concordancia con los cambios bio-sico-sociales propios de su edad;

- En la situación PERSONAL DEL EDUCANDO Y SU FUTURO, para que sea capaz de adoptar adecuadamente por una especialización que responda a sus intereses y situación socio-económica.

Para cumplir con estos objetivos los profesionales realizan innumerables acciones :

- Investigación socio-económica , estudio y tratamiento de casos problemas relacionados con los objetivos y en coordinación con los miembros del equipo interdisciplinario, docentes, directivos , padres de familia y con la comunidad; aplica técnicas de entrevista, visitas domiciliarias, gestiones, actividades de grupo, charlas conferencias y otras técnicas propias de la profesión.

Para las relaciones profesionales con el personal docente y administrativo, los objetivos del Trabajo Social se encaminan hacia:

- El proceso educativo para que sea dinámico e integrado y para ello realiza actividades de coordinación con el Rector, Vicerrector e inspector general, con profesores guías y personal docente mediante reuniones, sesiones periódicas, cursos de relaciones humanas, entrevistas, gestiones y otros instrumentos a fin de mantener buenas relaciones interpersonales con todo el personal de la institución.

- Otro objetivo del Trabajo Social está dirigido a los padres de familia, como corresponsables directos en el proceso educativo de sus hijos para ello pretende conocer las relaciones interpersonales de los miembros de la familia, utilizando encuestas, entrevistas, visitas domiciliarias, reuniones, eventos culturales, deportivos recreativos en pos de una paternidad responsable.

- La comunidad y su proyección en la educación es otro de los objetivos a alcanzar en la acción del Trabajo Social educativo, consiste en que esa comunidad aporte con recursos elementos dinamizadores del procesos educativo.

El personal de trabajadoras sociales de los DOBE ha detectado en su quehacer diario, una problemática específica en los alumnos que se manifiesta en el uso indebido de drogas, embarazos en adolescentes, violencia, problemas económicos y familiares.

El mecanismo que han adoptado para el cumplimiento de su misión en los Colegios es trabajar con el equipo interdisciplinario, y buscar una identificación con los

estudiantes, padres de familia y la comunidad educativa a fin de fomentar su presencia y la demanda de sus servicios y de esta manera aportar hacia una educación integral.

La aplicación de la FICHA SOCIO ECONOMICA, es una actividad primordial ya que con la misma es posible conocer la situación socio-económica del alumno y de su análisis se pueden tomar medidas apropiadas para la solución de los problemas más urgentes pudiendo ser económicos, familiares o personales, recurriendo a la ayuda de los recursos de la comunidad.

En lo que se refiere a problemas económicos, los que más se detectan son falta de recursos para la movilización de los estudiantes, para ello, en la generalidad de colegios es posible la concesión de becas para el transporte previo el informe social.

La participación en la juntas de profesores, es una actividad de mucha importancia para la trabajadora social, es ahí cuando su rol profesional juega un papel importante en la vida del joven estudiante y su futuro desarrollo académico.

Otro campo de acción del trabajo social, es el comportamiento y la disciplina de los alumnos, las ausencias y fugas que son reportadas oportunamente para que se encarguen de la investigación, diagnóstico y tratamiento y presenten el respectivo informe.

Con los profesores guías mantienen una constante comunicación, mediante la cual se puede conocer detalladamente el problema individual del alumno, y tomar las medidas necesarias para corregir desfases, académicos y personales. Es el principal nexo entre el alumno y la

Trabajadora Social para la prevención y tratamiento del problema.

Organizativamente, el Trabajo Social, es una parte del departamento de orientación y bienestar estudiantil, que está integrado por Psicólogos-Orientadores y Trabajadores Sociales. El jefe del departamento, por ley, es un psicólogo, quien se encarga de la coordinación total de las actividades del departamento, y de él depende la función de la trabajadora social.

Los problemas económicos son los que mayor incidencia y presencia tienen en el normal desenvolvimiento de los estudiantes; principalmente en la sociedad actual en la que la inadecuada repartición de la riqueza ha llevado a una polarización de la economía y por lo mismo la pobreza se ha incrementado en una gran mayoría de nuestra sociedad.

La pobreza y el desempleo contribuyen a incrementar las diferencias económicas y es de preocupación general los datos que las investigaciones realizadas, informan, así, cada año mueren entre 13 y 18 millones de personas y la causa está en relación con la pobreza; 13 millones de niños menores de cinco años, mueren por enfermedades que pueden ser evitadas.

En los países en desarrollo, como el nuestro, 130 millones de niños en edad escolar, principalmente niñas, no tienen acceso a la educación primaria, número que se incrementará a finales de siglo.

La pobreza y el desempleo posibilitan las migraciones, los conflictos y la desintegración social con un costoso saldo de marginados y excluidos, en medio del incremento de la inseguridad, la criminalidad y la corrupción.

El desempleo en una población económicamente activa en el mundo es de 830 millones de personas que representa el 30%, no está productivamente empleado; a esto se incluye a más de 120 millones en paro y otros 700 millones de subempleados.

Las políticas económicas no han podido generar fuentes de empleo, así entre 1990 y 1993, ocho de cada diez nuevos empleados están en el sector informal de la economía.

Las tasas anuales de desempleo urbano, de acuerdo al informe de Comisión Económica Para América Latina, CEPAL y Organización Internacional del Trabajo, OIT, dicen que en Ecuador en 1990 fue de 6,1; para 1994 estuvo en el 8,1.

En 1984 el ingreso familiar permitía financiar una canasta y media de consumo de bienes básicos, en diciembre de 1994, solo se podía financiar la mitad de una canasta.

La pobreza ha venido creciendo sostenidamente por efectos de la crisis de ajuste en la década de los ochenta y hasta 1994, se calculó que viven en la pobreza unos 7'000.000 de ecuatorianos, el 50% de ellos están en niveles críticos.

Del total de 8,1 billones de sucres del presupuesto general del Estado, en 1994, el 32% se orientó para el pago de la deuda externa. Sólo el 20% del presupuesto general del Estado se dirige al gasto social, del que se asigna el 13% para la educación, el 4% para salud y el 3% para otros.

Si el país vive una crítica situación económica, no llama la atención que ese problema incida radicalmente en el estudiantado y sus familias; por ello que la función de la trabajadora social se amplía intensamente, en busca de encontrar la solución a los problemas económicos que los

alumnos manifiestan y que requieren de urgen y oportuna intervención. Para ello cuenta con los recursos de la comunidad a fin de que proporcionen la ayuda necesaria a la solución de problemas nutricionales, de transporte, de libros, de salud y otros y alcanzar la educación integral.

Pero, como es lógico de entender, el problema no es solamente del estudiante, el problema es familiar, por ello que su trabajo se extiende hacia la familia, y para todos busca los recursos necesarios.

La Trabajadora Social en el área educativa, además de los problemas de los alumnos tiene que compartir otros problemas relacionados a su ejercicio profesional como:

1. Deficiencia en la implementación humana y material de los departamentos de orientación y bienestar estudiantil, derivados de la crisis del sistema educativo actual;
2. Insuficiente preparación académica teórico-práctica que incide en el desempeño profesional especializado.
3. Falta de un marco organizacional
4. Falta de incentivos profesionales
5. Desconocimiento de la comunidad educativa sobre el rol del Trabajo Social.
6. Necesidad de actualización de conocimientos, para un mejor ejercicio.

Las Trabajadoras Sociales de varios colegios, han cuestionado su práctica profesional y reconocen que:

- Su práctica es multifacética, realizan muchas actividades y no tienen conciencia de insertar en la ficha social las acciones realizadas, por lo mismo mucha información valiosa no se encuentra consignada.
- No existe unidad de trabajo
- Falta auténtica identificación profesional
- Existe desinterés en la elaboración de planes y proyectos de trabajo.
- Hay ausencia de coordinación con los miembros del equipo interdisciplinario.
- No hay espíritu de crítica y autocrítica sobre su trabajo y el de los otros compañeros.

Esta es la realidad del Trabajo Social en los Departamentos de Orientación y Bienestar Estudiantil.

C A P I T U L O I V

DIFICULTADES ACADEMICAS DE LOS ADOLESCENTES Y SU RELACION CON LOS PROBLEMAS SOCIO-ECONOMICOS

1. ESTUDIO DE CASOS, DIFICULTADES ACADEMICAS

"El Trabajo Social de caso, es un servicio personal proporcionado por trabajadores sociales a individuos que requieren ayuda especializada para resolver algún problema material, emocional o de carácter.

Es una actividad disciplinada que requiere una plena apreciación de las necesidades del cliente en el lugar que ocupa en su familiar o en la comunidad.

El Trabajador Social se casos busca prestar este servicio sobre la base de la confianza mutua de manera tal que fortalezca las capacidades del cliente para tratar su problema y para lograr un mejor ajuste a su ambiente.

Los servicios que se requieren de un trabajador social de casos cubren muchas clases de necesidades humanas, que van desde problemas relativamente sencillos a situaciones personales complejas que implican serias perturbaciones emocionales o de defectos de carácter, y las cuales pueden requerir ayuda prolongad y la cuidadosa movilización de recursos de²⁷ distintas especialidades profesionales".

Para el presente estudio, se ha considerado Caso, a cada estudiante calificado como de ESPECIAL, por motivo de su acercamiento a Trabajo Social del DOBE, que se originó en el problema o académico o de su comportamiento y que fue transferido para estudio, diagnóstico y tratamiento luego de la sesión de Junta de Profesores, en que se descubrió el problema.

²⁷ DAVISON, Evelyn, "Trabajo Social de Casos", C.E.C.S.A., Compañía Editorial Continental S.A., México 1980.

Los casos especiales de los estudiantes, se denominan así, por presentar problemas de:

- Comportamiento irregular, inasistencia, indisciplina, fugas, agresividad, uso indebido de drogas, desajustes sexuales, entre otros.

- De Rendimiento, por calificaciones deficientes, incumplimiento de tareas, copia en los exámenes, desatención en clases, falta de concentración, entre otros.

En el DOBE, son estudiados por el equipo de profesionales, según la naturaleza del caso, intervienen el Psicólogo, el médico, la Trabajadora Social, determinan el diagnóstico, planifican el tratamiento y seguimiento en orientación docente, con inspección, profesores y particularmente el maestro guía.

En la parte del trabajo práctico de esta investigación se encuentra la correlación en los 45 estudios de casos de los problemas socio-económicos y las dificultades académicas, frente a lo cual la superación de problemas dependerá no solo del estudiante sino de la responsabilidad que asuman los profesionales del DOBE los maestros y la familia.

2. ELABORACION DE CUADROS ESTADISTICOS, ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS Y REPRESENTACIONES GRAFICAS

El universo de estudio son 45 fichas sociales, obtenidas en las oficinas de trabajo social de los Departamentos de Orientación y Bienestar Estudiantil de cuatro colegios fiscales de la ciudad de Quito.

Con los datos obtenidos de las fichas socio-económicas, se elaboran ocho cuadros estadísticos seleccionando los principales indicadores e identificando la relación entre la variable académica y las variables socio-económicas.

Ver Anexo "A".

C U A D R O N º 1

El 60% del universo de estudio corresponde a estudiantes mujeres, de las cuales el 66% se encuentran entre los 16 y 18 años de edad.

Del 40% que representan los estudiantes hombres, el 80% están en edades comprendidas entre 13 y 18 años.

El grupo de 45 estudiantes, considerados casos especiales del presente estudio, las mujeres son en mayor número; dato que se observa al cruzar las variables de edad y sexo.

CUADRO Nro. 1
ESTUDIANTES CON PROBLEMAS ATENDIDOS EN TRABAJO SOCIAL DE LOS
DEPARTAMENTOS DE ORIENTACION Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

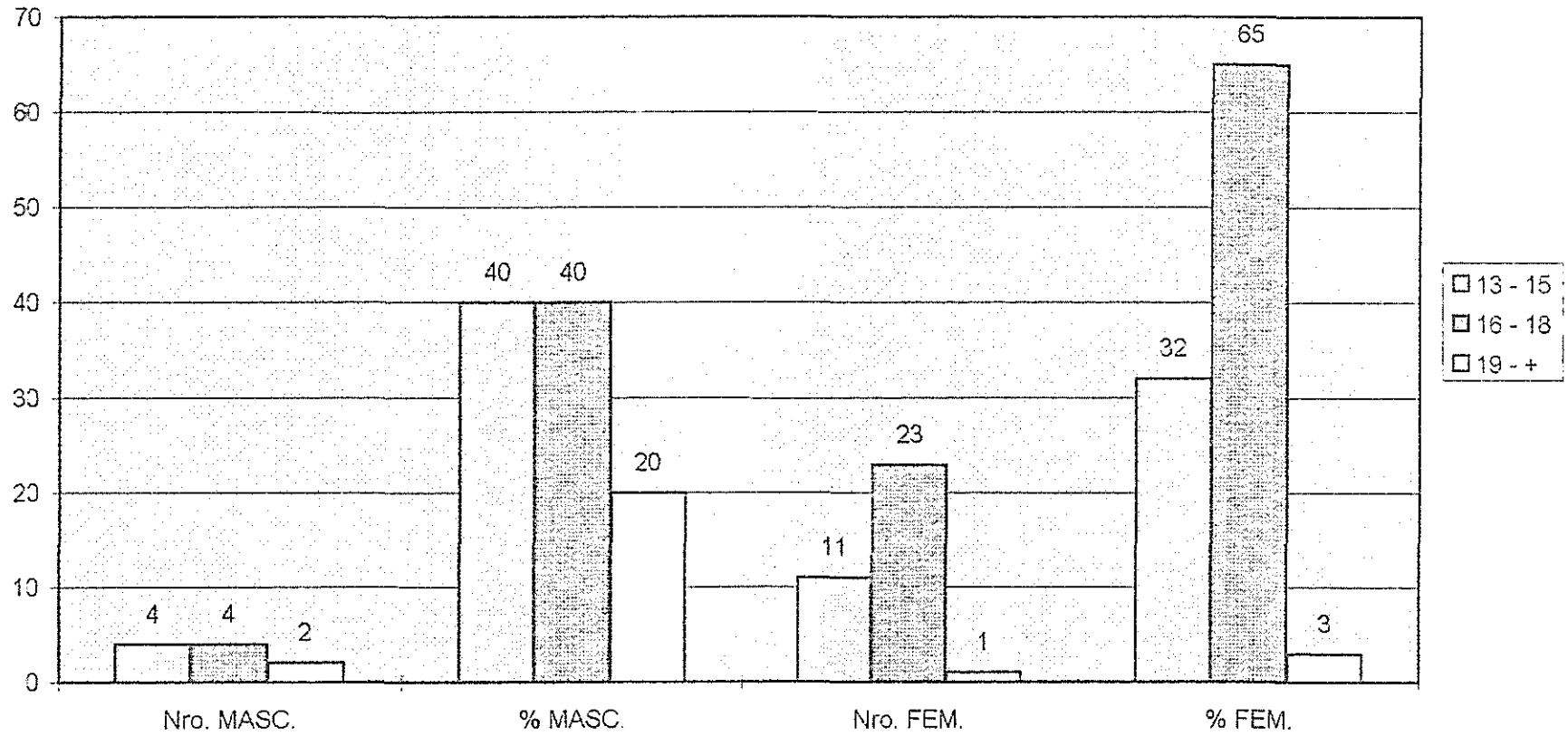
RELACION ENTRE EDAD Y SEXO

EDAD	SEXO				TOTAL
	MASCULINO		FEMENINO		
	Nro. MASC.	% MASC.	Nro. FEM.	% FEM.	
13 - 15	4	40	11	32	15
16 - 18	4	40	23	65	27
19 - +	2	20	1	3	3
TOTAL	10		35		45

Fuente : T.S. DOBE

Elaborado por MARTHA PONCE L.

RELACION ENTRE EDAD Y SEXO



C U A D R O N º 2

El 62% de los casos especiales, seleccionados para el presente estudio, corresponden a estudiantes del Ciclo Diversificado concentrados en las edades entre 16 y 18 años, hombres y mujeres.

Con lo que se puede justificar que los casos especiales han sido promovidos al curso inmediato superior, luego de superar las dificultades y con el apoyo de los profesionales del DOBE.

CUADRO Nro. 2
ESTUDIANTES CON PROBLEMAS ATENDIDOS EN TRABAJO SOCIAL DE LOS
DEPARTAMENTOS DE ORIENTACION Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

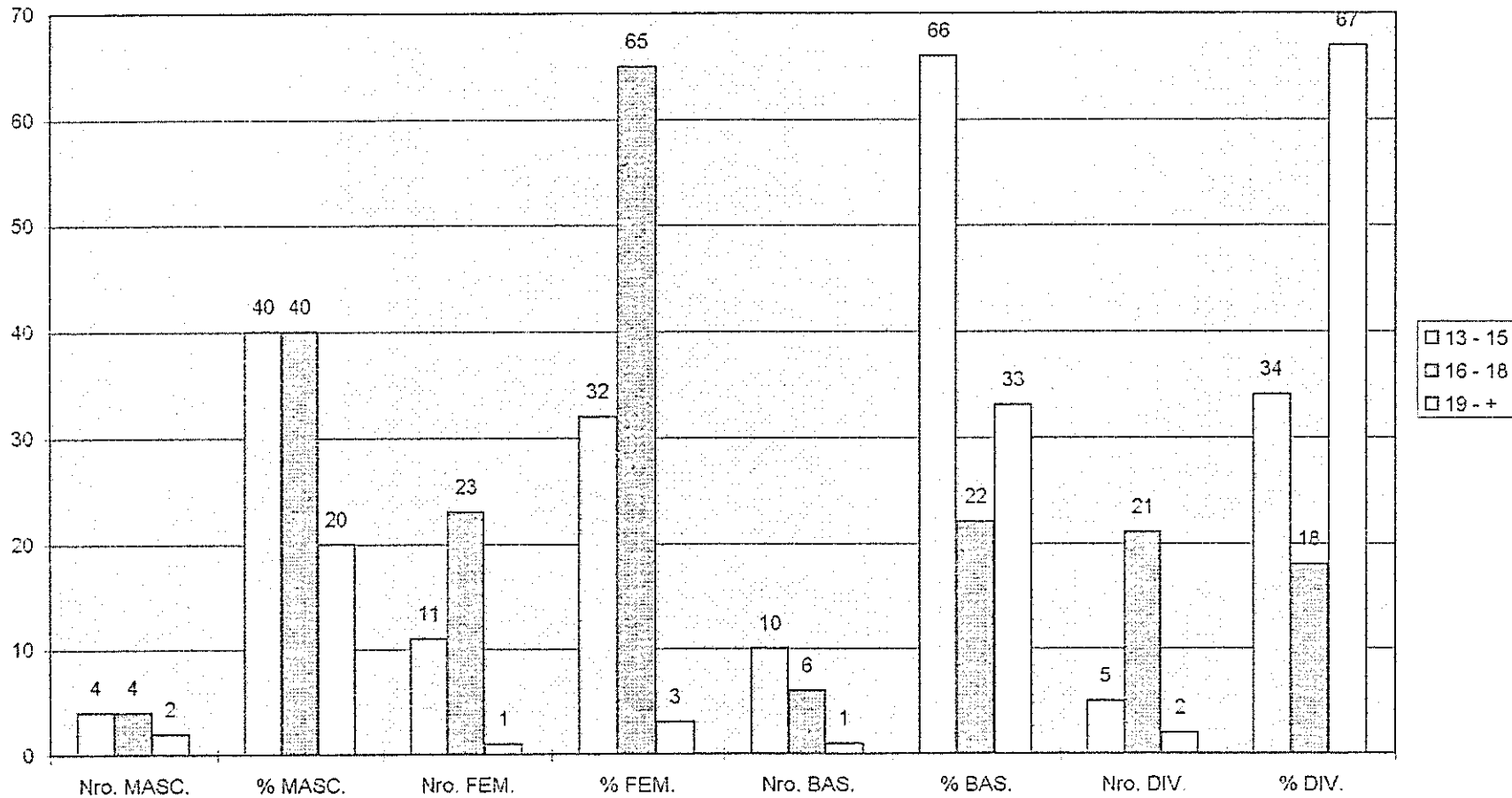
RELACION ENTRE EDAD, SEXO Y CICLO DE ESTUDIO

EDAD	SEXO				CICLO DE ESTUDIO				TOTAL
	MASCULINO		FEMENINO		BASICO		DIVERSIFICADO		
	Nro. MASC.	% MASC.	Nro. FEM.	% FEM.	Nro. BAS.	% BAS.	Nro. DIV.	% DIV.	
13 - 15	4	40	11	32	10	66	5	34	15
16 - 18	4	40	23	65	6	22	21	18	27
19 - +	2	20	1	3	1	33	2	67	3
TOTAL	10		35						

Fuente : T.S. DOBE

Elaborado por MARTHA PONCE L.

RELACION ENTRE EDAD, SEXO Y CICLO DE ESTUDIO



C U A D R O S N° 3 Y N° 5

El 60% de los casos especiales, pertenecen a hogares desorganizados de los cuales el 37% alcanzan apenas un rendimiento regular que sumado al 7% de los de rendimiento malo dan un total del 44% del universo, con calificaciones por debajo de los 13 puntos.

Es notorio que en los casos de hogares organizados hay un rendimiento regular y malo, representado en el 61%.

Con esto se deduce que hay relación existente entre el tipo de hogar y sus repercusiones en el rendimiento final del alumno, considerando como tipo de hogar a la ubicación dada por trabajo social de los DOBE, a la familia del caso especial, luego de la investigación socio-económica clasificándoles en organizada y desorganizada de acuerdo a diferentes factores.

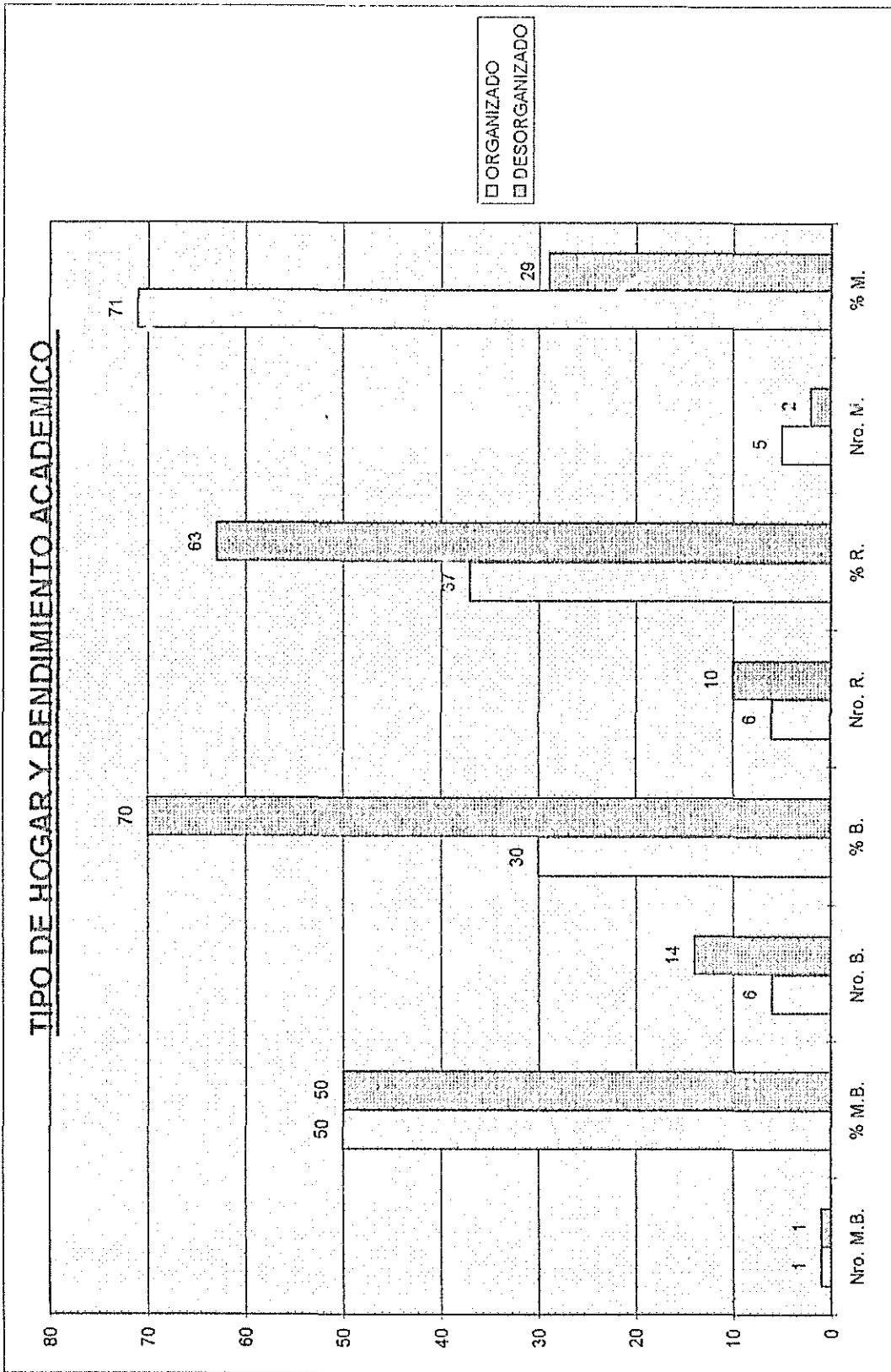
CUADRO Nro. 3
ESTUDIANTES CON PROBLEMAS ATENDIDOS EN TRABAJO SOCIAL DE LOS
DEPARTAMENTOS DE ORIENTACION Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

TIPO DE HOGAR Y RENDIMIENTO ACADEMICO

RENDIMIENTO	MUY BUENO		BUENO		REGULAR		MALO		TOTAL
	Nro. M.B.	% M.B.	Nro. B.	% B.	Nro. R.	% R.	Nro. M.	% M.	
ORGANIZADO	1	50	6	30	6	37	5	71	18
DESORGANIZADO	1	50	14	70	10	63	2	29	27
TOTAL	2		20		16		7		

Fuente : T.S. DOBE

Elaborado por MARTHA PONCE L.



CUADRO Nro. 5
ESTUDIANTES CON PROBLEMAS ATENDIDOS EN TRABAJO SOCIAL DE LOS
DEPARTAMENTOS DE ORIENTACION Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

RENDIMIENTO Y TIPO DE HOGAR

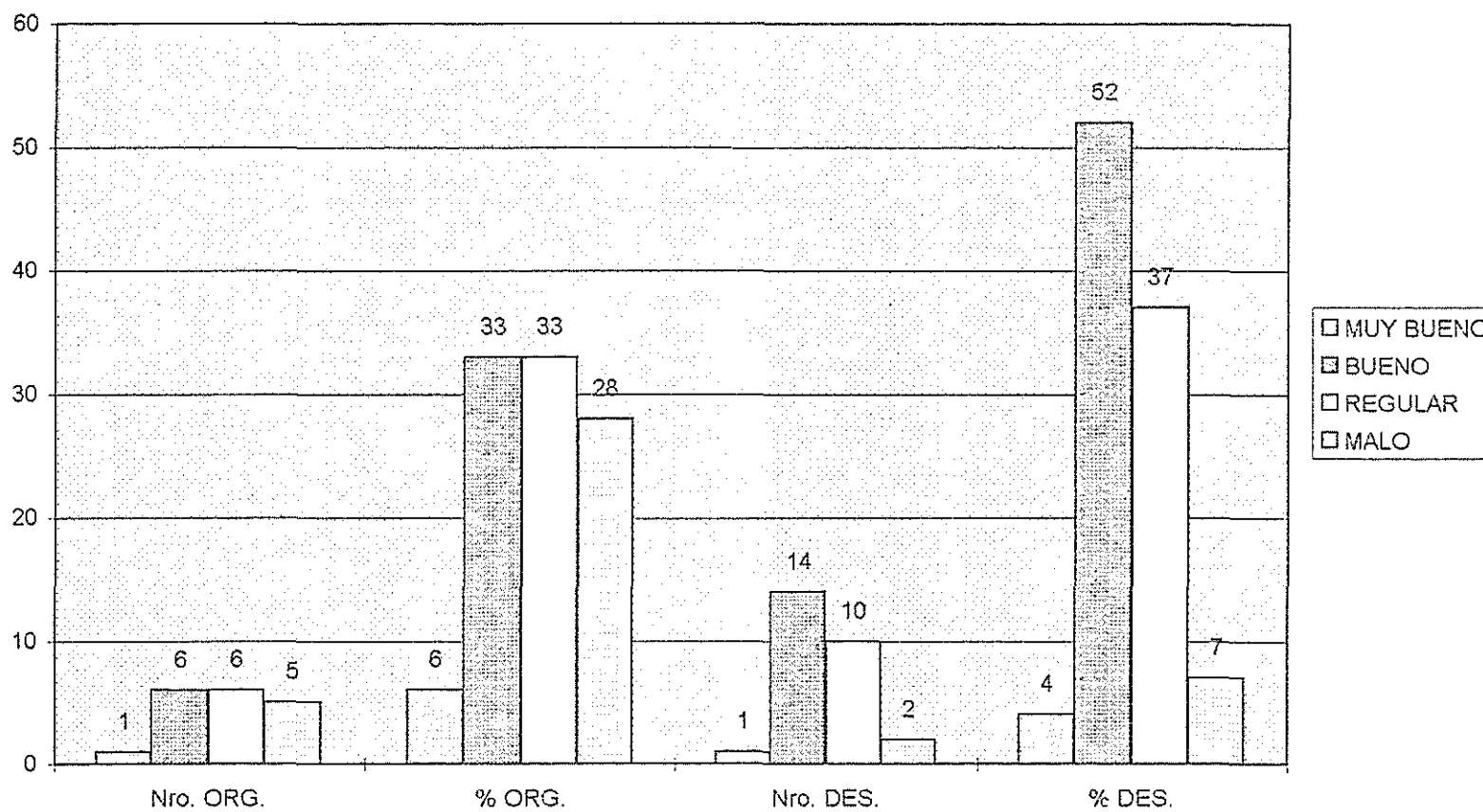
RENDIMIENTO	TIPO DE HOGAR				TOTAL
	ORGANIZADO		DESORGANIZADO		
	Nro. ORG.	% ORG.	Nro. DES.	% DES.	
MUY BUENO	1	6	1	4	2
BUENO	6	33	14	52	20
REGULAR	6	33	10	37	16
MALO	5	28	2	7	7
TOTAL	18		27		

Fuente : T.S. DOBE

Elaborado por MARTHA PONCE L.

ESCALA DE CALIFICACIONES	
S	20 -- 19
MB	18 -- 16
B	15 -- 14
R	13 -- 12
M	11 - Menos

RENDIMIENTO Y TIPO DE HOGAR



C U A D R O N º 4

De la relación entre rendimiento acumulativo y número de familiares, el 45% de los alumnos pertenecen a hogares numerosos con más de seis miembros.

De siete alumnos con rendimiento acumulativo, calificado como malo, tres pertenecen a un hogar numeroso de seis miembros.

Lo que significa que los estudiantes, casos especiales, con problemas socio-económicos que reciben ayuda de trabajo social, pertenecen a hogares numerosos y que repercute en el aprovechamiento.

CUADRO Nro. 4
ESTUDIANTES CON PROBLEMAS ATENDIDOS EN TRABAJO SOCIAL DE LOS
DEPARTAMENTOS DE ORIENTACION Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

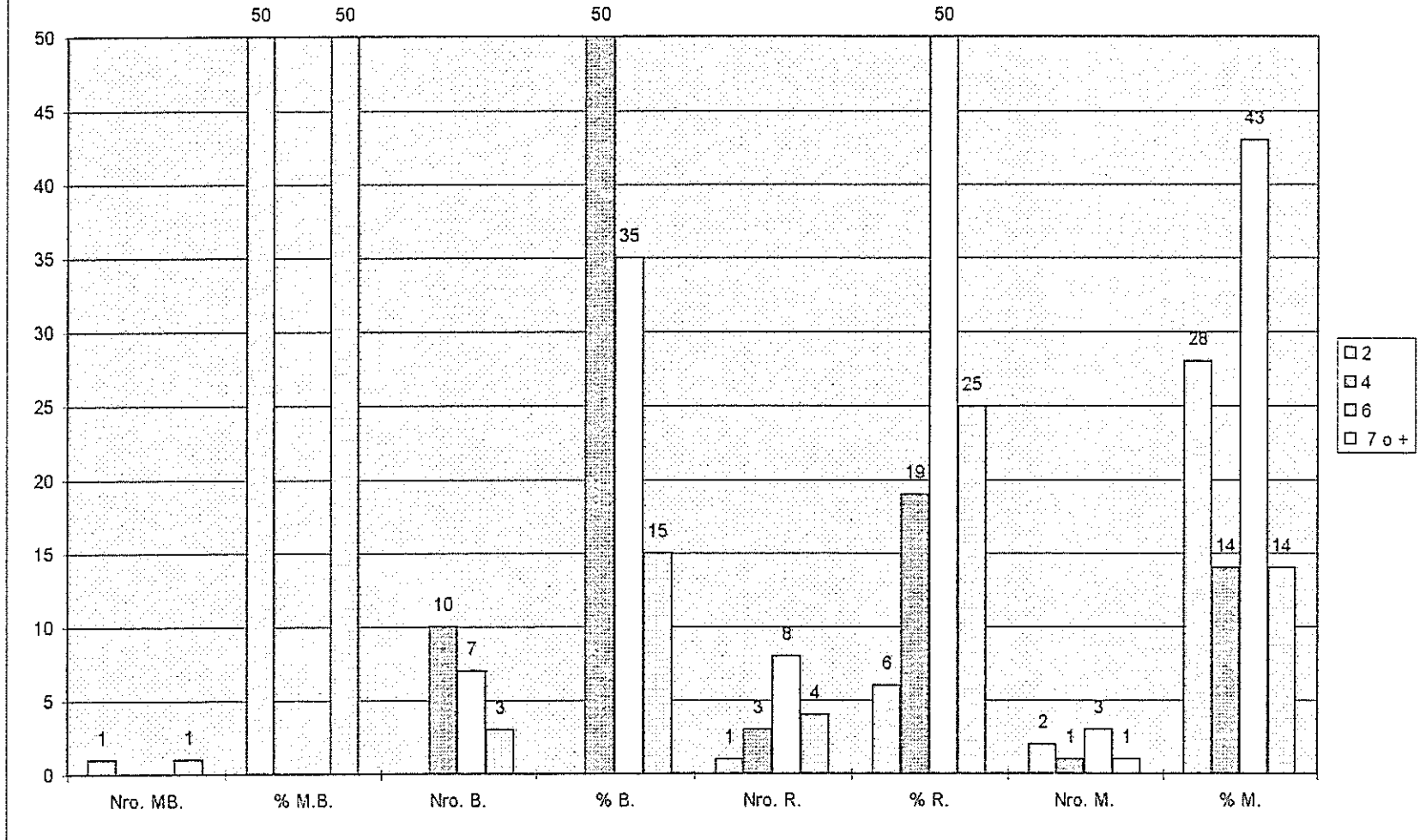
RENDIMIENTO ACADEMICO FINAL - Nro. DE MIEMBROS DE FAMILIA

Nro. DE MIEMBROS DE FAMILIA	RENDIMIENTO ACADEMICO FINAL								TOTAL
	MUY BUENO		BUENO		REGULAR		MALO		
	Nro. MB.	% M.B.	Nro. B.	% B.	Nro. R.	% R.	Nro. M.	% M.	
2	1	50	0	0	1	6	2	28	4
4	0	0	10	50	3	19	1	14	14
6	0	0	7	35	8	50	3	43	18
7 o +	1	50	3	15	4	25	1	14	9
TOTAL	2		20		16		7		45

Fuente : T.S. DOBE

Elaborado por MARTHA PONCE L.

RENDIMIENTO ACADEMICO FINAL - Nro. DE MIEMBROS DE FAMILIA



C U A D R O N º 6

El 61% de los alumnos que pertenecen a un grupo familiar de seis personas, tienen una situación económica mala; dato similar se obtiene en los grupos familiares con más de siete personas.

El 43% ha sido calificado con buena situación económica, frente a un 28% de los grupos familiares compuestos de cuatro miembros, con mala situación económica. El 44% del universo está considerado con una mala situación económica.

Aproximadamente el 25% de los alumnos atendidos en trabajo social tienen buena situación económica, que significa que pueden cubrir las necesidades mínimas vitales, representan apenas una cuarta parte de la población considerada caso especial; lo que confirma que el 75% restante se encuentra en difícil situación económica, fiel reflejo de la realidad del país.

CUADRO Nro. 6
ESTUDIANTES CON PROBLEMAS ATENDIDOS EN TRABAJO SOCIAL DE LOS
DEPARTAMENTOS DE ORIENTACION Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

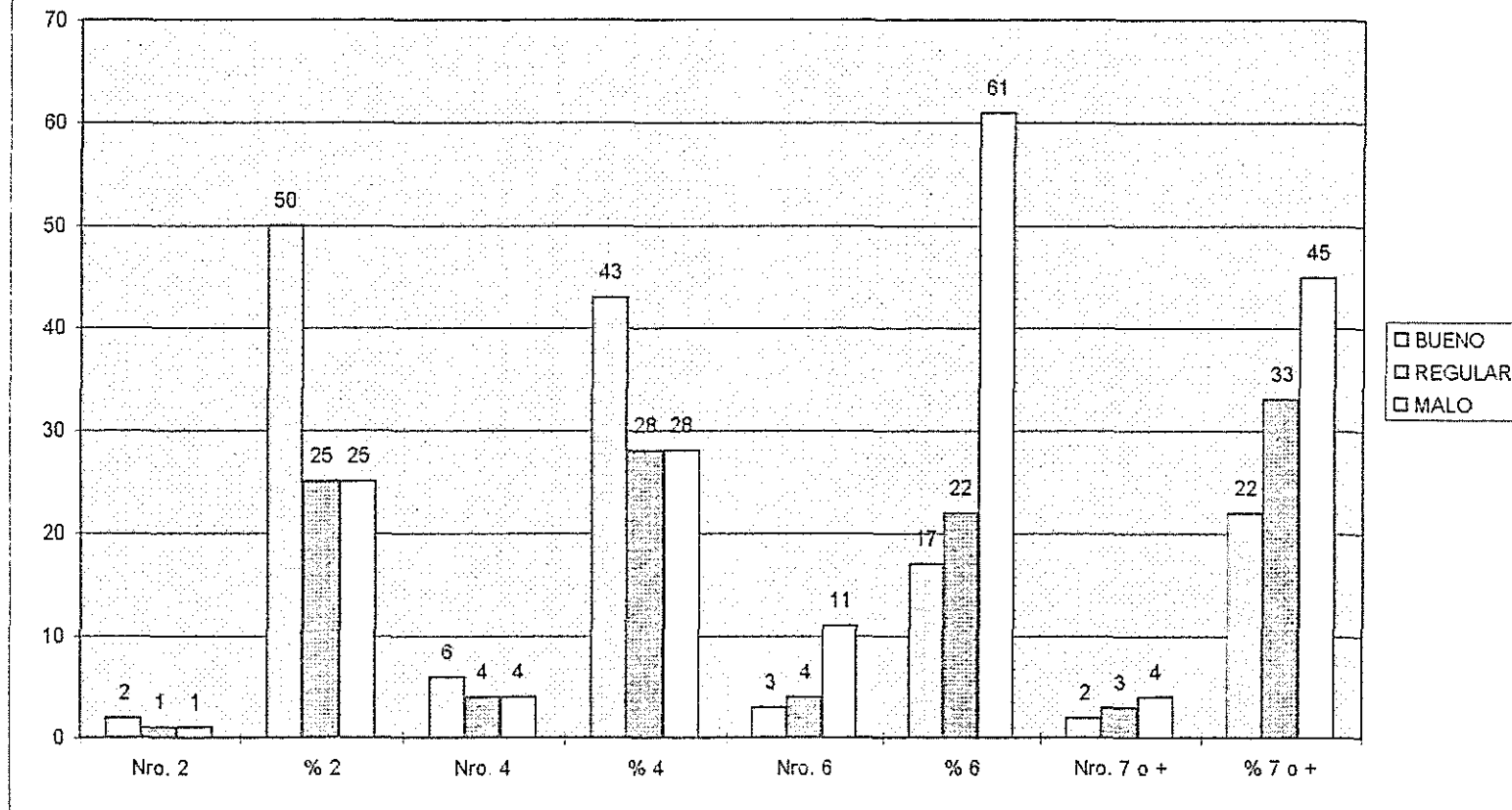
APRECIACION ECONOMICA Y NUMERO DE MIEMBROS DE FAMILIA

APRECIACION ECONOMICA	Nro. DE MIEMBROS POR FAMILIA								TOTAL
	2		4		6		7 o +		
	Nro. 2	% 2	Nro. 4	% 4	Nro. 6	% 6	Nro. 7 o +	% 7 o +	
BUENO	2	50	6	43	3	17	2	22	13
REGULAR	1	25	4	28	4	22	3	33	12
MALO	1	25	4	28	11	61	4	45	20
TOTAL	4		14		18		9		45

Fuente : T.S. DOBE

Elaborado por MARTHA PONCE L.

APRECIACION ECONOMICA Y NUMERO DE MIEMBROS DE FAMILIA



CUADRO Nro. 7
ESTUDIANTES CON PROBLEMAS ATENDIDOS EN TRABAJO SOCIAL DE LOS
DEPARTAMENTOS DE ORIENTACION Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

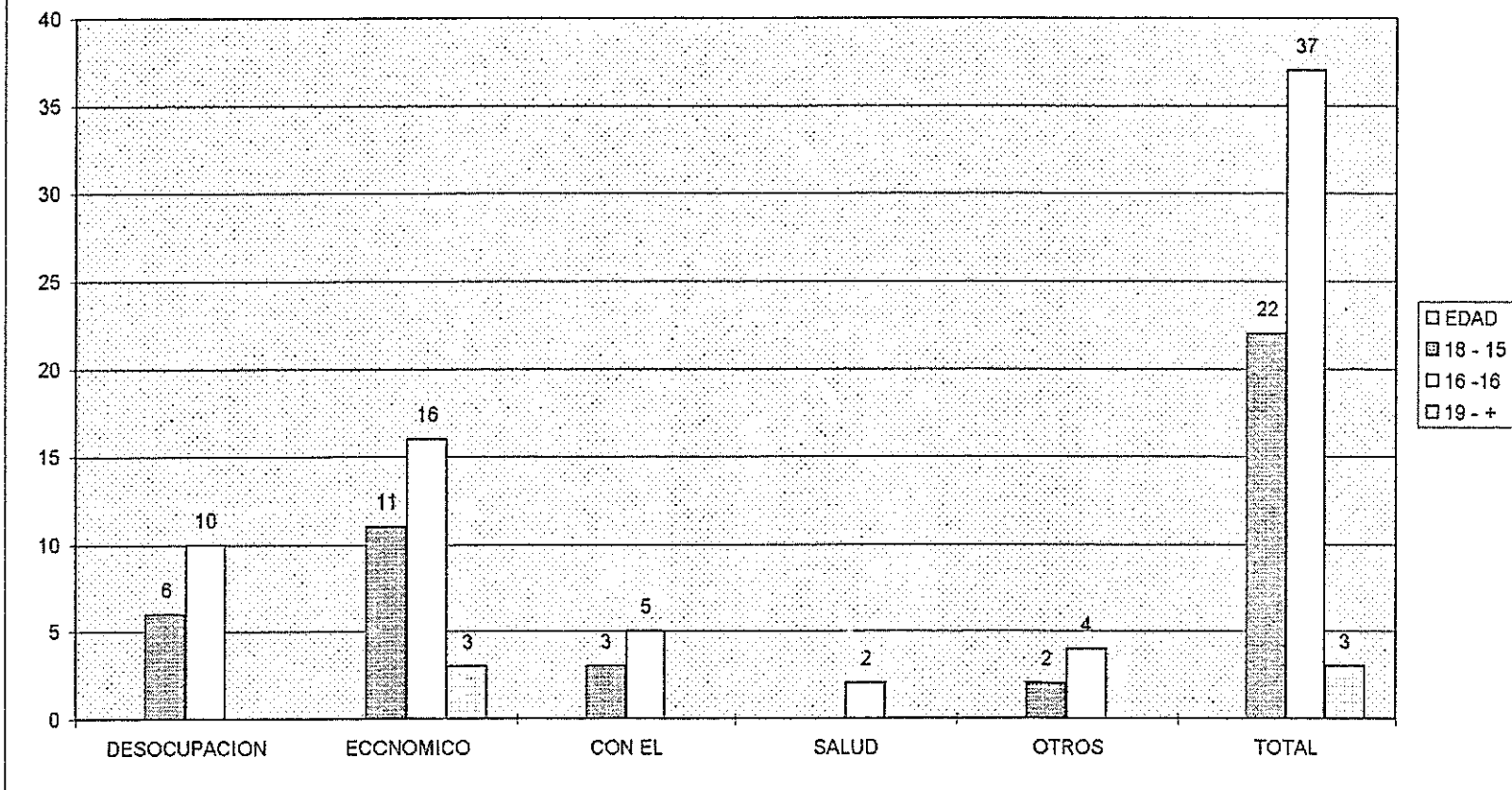
EDAD EN RELACION AL PROBLEMA SOCIO ECONOMICO

PROBLEMA EDAD	DESOCUPACION FAMILIAR	ECONOMICO	CON EL PADRE	SALUD	OTROS	TOTAL
18 - 15	6	11	3	0	2	22
16 -16	10	16	5	2	4	37
19 - +	0	3	0	0	0	3
TOTAL	16	30	8	2	6	

122

OTROS	
-	ABUSOS SEXUAL
-	EMBARAZO
-	DESORIENTACION

EDAD EN RELACION AL PROBLEMA SOCIO ECONOMICO



C U A D R O N° 8

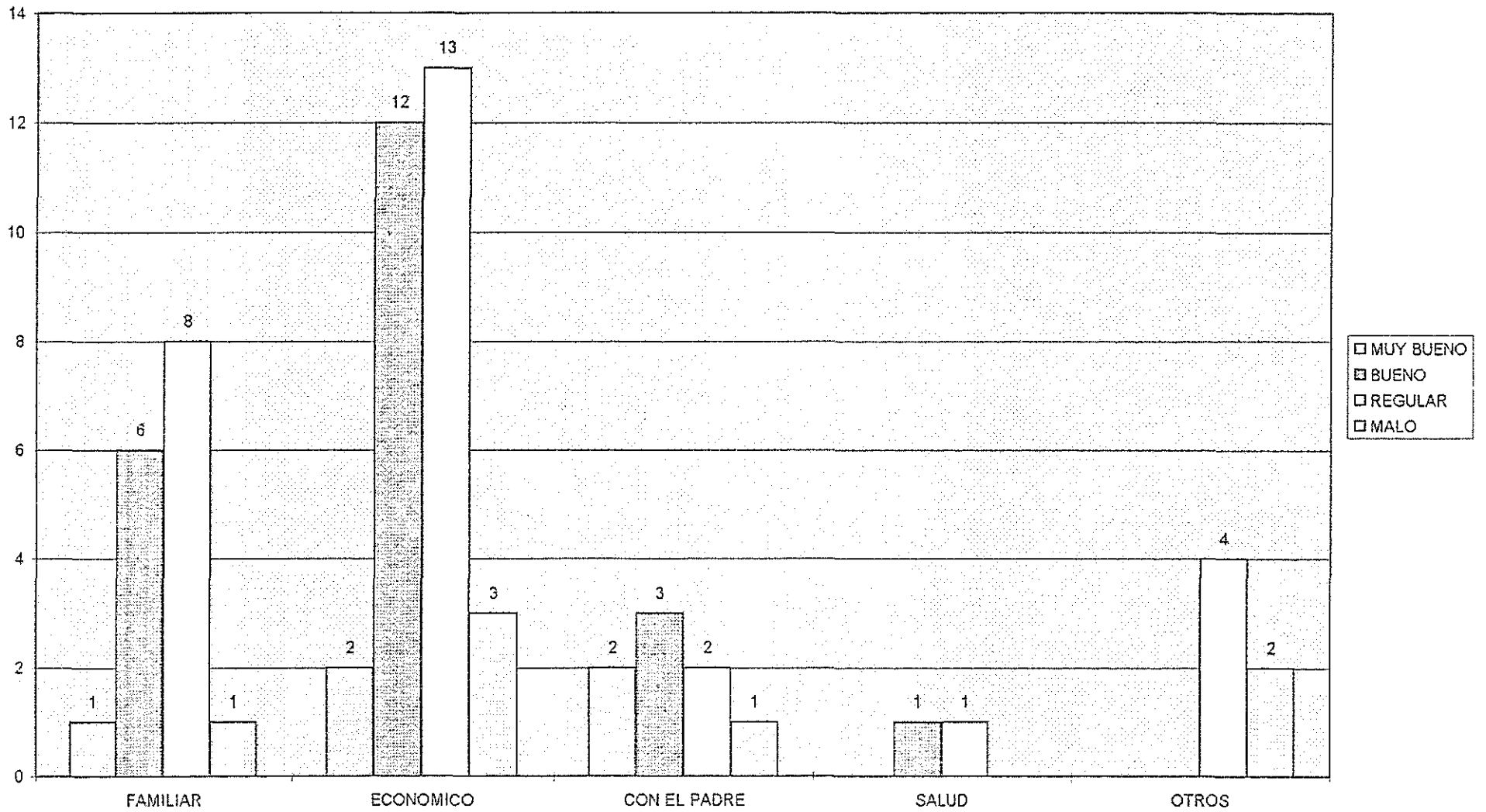
El 47% de los casos especiales, con rendimiento regular en la evaluación sumativa del año en que se presentó el problema, tienen problemas económicos.

El 14% de los estudiantes con rendimiento regular tienen problemas socio-económicos unificados en "otros", que pueden ser de tipo sexual o de salud.

El 55% de los estudiantes con rendimiento académico bueno tienen problemas económicos.

En el 80% de los estudiantes "casos especiales" con rendimiento muy bueno, su problema está dividido en económicos y de malas relaciones con el padre.

RENDIMIENTO ACADEMICO FINAL Y PROBLEMA SOCIO ECONOMICO



C A P I T U L O V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

- Los Departamentos de Orientación y Bienestar

Estudiantil de los colegios, cuentan con el respectivo marco legal sustentado en la Constitución Política, en la Ley de Educación y Cultura, en el Reglamento General de la Ley de Educación, en el Reglamento de Orientación Educativa y Vocacional y Bienestar Estudiantil.

- En los planteles de Educación Secundaria están

claramente establecidos los niveles y organismos responsables de la Orientación Educativa y Vocacional y Bienestar Estudiantil. Existe un nivel central dependiente de la Dirección Nacional de Educación Regular y Especial; un nivel provincial, dependiente del Departamento técnico-pedagógico de las Direcciones Provinciales de Educación; un nivel institucional medio (el de los colegios) integrado por el Consejo de Orientación y Bienestar Estudiantil y por los Departamentos de Orientación y Bienestar Estudiantil (DOBE).

- Los Departamentos de Orientación y Bienestar

Estudiantil, están integrados por un equipo interdisciplinario básico, lo conforman:

- a) Coordinador: Doctor o Licenciado en Psicología Educativa y Orientación Vocacional.
- b) Psicólogo Educativo: Profesor Orientador (para atender hasta 300 alumnos).

- c) Trabajador/a Social (para atender hasta 300 alumnos)
- d) Médico
- e) Odontólogo
- f) Secretaria
- g) Enfermera

- El DOBE cumple con funciones de investigar, planificar, organizar, ejecutar, coordinar, asesorar y evaluar los objetivos y acciones de orientación y bienestar estudiantil en concordancia con la planificación del plantel y en la que participan todos sus miembros, los agentes educativos y la comunidad. Sus deberes y atribuciones se sintetizan en acciones que propenden al bienestar del estudiante, la familia y la comunidad, con acciones de prevención, intervención, seguimiento y evaluación de los desajustes sociales, conductuales, de salud y académicos.

- Existen problemas en la calidad de la educación primaria que se transfieren a la secundaria y continúan hasta llegar al nivel superior o universitario, ello se debe a la escasez de material didáctico, baja calidad de libros de texto, inadecuada e insuficiente infraestructura, bajas remuneraciones para los maestros, falta de incentivos y de compromiso personal para actualizarse y capacitarse, entre otros y por lo mismo carente de eficiencia y eficacia.

- Los planes y programas de trabajo del área educativa responden a intereses del gobierno de turno, por lo

colegios investigados se confirma una significativa relación entre los problemas socio-económicos y el rendimiento académico; para enfrentar y superar esos desajustes es necesaria la presencia de los DOBE, pues el 62% del total de los casos estudiados tienen un rendimiento académico regular y en ese mismo grupo el 47% han presentado problemas económicos.

- Los casos analizados corresponden a estudiantes con problemas: con la intervención coordinada de los DOBE en cuatro colegios fiscales de Quito, el aporte ha servido eficientemente para superar las deficiencias hacia un positivo rendimiento académico; apenas, 7 alumnos no han podido ser promovidos, los restantes aprobaron con calificaciones de buena y regular.

2. RECOMENDACIONES

- Que los líderes políticos del país, en acción conjunta con los maestros y la sociedad, transformen a la educación en una política de Estado, asignando a la Educación el presupuesto que la constitución lo determina.

- Al gobierno nacional que a través del Ministerio de Educación y Cultura y en coordinación con el Ministerio de Finanzas, incrementen las partidas necesarias para los cargos de trabajadoras sociales en todos los establecimientos educativos fiscales y en relación con el número de estudiantes para cumplir con los objetivos de una educación preventiva, que asegure el bienestar de nuestros adolescentes y jóvenes.

- Al gobierno nacional, que a través de los Ministerios de Educación y Cultura, de Trabajo y de Bienestar Social, implementen programas masivos de

prej
mune:
dan c
preve
educ

Y
real
s los
nado
, aut

y los
Trab
rios
do
e cam
ten
famil

B I B L I O G R A F I A

1. CORPORACION DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES

1996 Leyes Educación, Universidades y Escuelas Politécnicas, Cultura, Patrimonio Cultural, Educación Física, Reglamentos. Quito, Ecuador: Corporación de Estudios y Publicaciones.

2. CORPORACION DE ESTUDIOS Y P[UBLICACIONES

1995 Constitución Política de la República del Ecuador, Interpretaciones. Quito-Ecuador: Corporación de Estudios y Publicaciones.

3. DAVISON, EVELYN

1980 Trabajo Social de Casos. México D. F. México: Compañía Editorial Continental S.A.

4. DIRECCION GENERAL DE ATENCION MEDICA MATERNO INFANTIL

1973 Paternidad Responsable, Planificación Familiar. México: Copyright Editorial.

5. DULANTO, ENRIQUE

1985 La Familia, Medio Propiciador o Inhibidor del Desarrollo Humano. Jurica, Querétaro, México: Talleres de Impresora y Editora mexicana S.A. Edo de México.

6. FITCHER, JOSEPH

1964 Sociología. Barcelona, España: Editorial Herder S.A.

7. FREIRE, PAULO

1974 Pedagogía del Oprimido. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno editores.

8. FRIEDLLANDER, WALTER A.
1969 Dinámica del Trabajo Social. México:
Editorial PAX-México, Librería Carlos
Cesarman, S.A.
9. FUNDACION ECUADOR
1995 La Crisis Educativa, Bases para un
Consenso. Quito: Fundación Ecuador.
10. GARCIA, MAURICIO
1992 El Orden de Adentro y el Orden de Afuera.
Unidades Domésticas urbanas, Reproducción y
Políticas Sociales, Quito, Ecuador: Centro
de Planificación y Estudios Sociales
CEPLAES.
11. KNAPP, ROBERT H.
1962 Orientación del Escolar, Técnicas
Diferenciales y Especiales. Los Test de
Vida. Madrid, España: Ediciones Morata.
12. MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Evaluación del Aprendizaje, Quito-Ecuador:
DINACAPED.
13. PROGRAMA DE CAPACITACION ECUADOR - ESTADOS UNIDOS
1989 Educación Preventiva, Oakland, California:
USAID.
14. REGISTRO OFICIAL N° 548
1990 Ministerio de Educación y Cultura. Quito,
Ecuador: Editora Nacional.

A U T O R I Z A C I O N

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de este trabajo, de su bibliografía y anexos, como artículo de la revista o como artículos para lectura seleccionada.

Quito, julio 1996

FIRMA DEL CURSANTE


LCDA. MARTHA DEL CARMEN PONCE L.